



SESIÓN N.º 14

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

- D. Joaquín Buendía Gómez
- D.ª Raquel de la Paz Ortiz
- D.ª M.ª Luisa Martínez León

(Se incorpora a la sesión durante el debate del punto 2.5 a las diecinueve horas y veintinueve minutos)

- D. José Antonio López Olmedo
- D. Juan Manuel Gómez Serra
- D.ª Francisca Terol Cano
- D.ª Laura Sandoval Otálora

(Abandona la sesión durante el debate del punto 12º a las veinte horas y cincuenta y nueve minutos).

- D. Antonio Martínez Griñan

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- D. Gabriel Esturillo Cánovas
- D.ª María Lara Hernández Abellán
- D. Pedro Francisco García Sánchez
- D.ª María Desamparados Narváez Manzanares.
- D. Miguel Ángel López Marín

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

- D. Francisco Álvarez García
- D.ª Yolanda García Sánchez
- D. José López Mellado
- D.ª M.ª Dolores Jiménez Pérez

I.U.-VERDES: GANAR ALCANTARILLA

- D. José Ángel Durán Cerezo
- D.ª Silvia Martínez Sevilla.

CAMBIEMOS ALCANTARILLA

- D. Arcadio Andrés Martínez Corrales.

CONCEJAL NO ADSCRITA:

- D.ª Magdalena García Belmonte.

SECRETARIA

Maravillas I. Abadía Jover

Secretaria General de la Corporación



En Alcantarilla, a las **diecinueve horas y seis minutos** del día **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Joaquín Buendía Gómez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ALCALDE: Muy buenas tardes a todos, y bienvenidos a este pleno ordinario del mes de diciembre, adelantado como saben ocho días, según el acuerdo que hicimos todos los portavoces para alejarlo del final de año. Este pleno se inicia con penas y con alegría y así lo empezaremos analizar con las propuestas de urgencia que se traen, la alegría pues de que una de nuestras compañeras ha vuelto a ser madre, felicidades Sra. Sandoval, por esa nueva maternidad y con las penas, que trataremos ahora en primer lugar en relación a la brutal agresión sufrida por Andrés Martínez y las inundaciones que han sufrido varios municipios de nuestra región con las consecuencias que todos conocemos. Vamos, por tanto, antes de empezar el orden del día a valorar las propuestas de urgencia que se traen a este pleno: la primera de ellas, como le decía a los portavoces es la propuesta de urgencia de Alcaldía para dar cuenta a este Pleno del anuncio y de la posterior presentación de un recurso especial en materia de contratación que han presentado dos concejales de esta corporación contra los pliegos, la licitación y la aprobación de los pliegos que aprobó este pleno el mes pasado en relación a el servicio energético y de mantenimiento de alumbrado público, pasamos a votar la urgencia de esta propuesta para que la secretaria o yo mismo, demos cuenta de esta, de esta interposición del recurso para que el pleno esté enterado, ¿votos a favor de introducir este punto?, pues se aprueba por unanimidad y lo incorporamos al punto del orden del día número 2 bis. Pasamos al punto siguiente, la propuesta siguiente que es de urgencia, que es una propuesta conjunta de todos los grupos municipales y de la Concejala no adscrita sobre la



declaración institucional de este pleno en solidaridad con los municipios afectados por el temporal, ¿votos a favor de introducir esta propuesta en el orden del día?, pues se incluye por unanimidad y lo hacemos como punto 2.3, el siguiente como será Secretaria, 2.4, este será el punto 2.3. La propuesta siguiente es también de todos los grupos municipales y de la concejala no adscrita sobre la declaración institucional de apoyo a Andrés Martínez, ¿votos a favor de la inclusión de esa propuesta?, pues se incorpora por unanimidad como punto 2.4, y la cuarta propuesta de urgencia es del Grupo Ciudadanos, por el cumplimiento del artículo 21 de la ley 2/2011 de admisión en, de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos pero la propuesta, sobre admisión de espectáculos públicos, actividades recreativas y en establecimientos, y establecimientos públicos en la región de Murcia y también, sobre condena de la agresión al vecino de nuestro municipio Andrés Martínez, ¿votos a favor de la inclusión de esta propuesta en el orden del día?, 8, ¿votos en contra?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, pues se incluye como 2.5 en el orden del día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SR. ALCALDE: Bueno pues pasamos al primer punto del orden del día: La aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Bien, se somete a aprobación el acta y el diario de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2016, ¿alguna observación que realizar?, se entiende aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO 2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, pasamos al punto segundo del orden del día: Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía, tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Bien, se da cuenta al presente pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes al siguiente periodo, las comprendidas desde la número 2.382 de 21 de noviembre de 2016 a la 2.628 de 16 de diciembre de 2016, ambas inclusive.

PUNTO 2.2 o 2 bis: PROPUESTA DE URGENCIA ALCALDÍA SOBRE DAR CUENTA DEL ANUNCIO PREVIO Y PRESENTACIÓN DE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN E INTERPOSICIÓN DE RECURSO.

SR. ALCALDE: Muchísimas gracias, pasamos al punto 2.2 o 2 bis, que es la propuesta de urgencia para dar cuenta del anuncio previo y de la presentación del recurso especial en materia de contratación, de la presentación de ese recurso y de interposición del mismo. Bien, pues como les decía y como saben, el pasado 24 de noviembre este



pleno aprobó por doce votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, aprobó los pliegos y la licitación del contrato de servicios energéticos y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público. El día 15 del pasado, de este mes tuvo entrada del anuncio de interposición del recurso especial y en el día de ayer, creo recordar, se presentó, llegó la interposición de ese recurso en materia de contratación y por tanto, se da cuenta a este pleno para que sea conocedor de esta circunstancia, primero, del anuncio previo de presentación de un recurso especial en materia de contratación frente al acuerdo adoptado por el pleno de la propuesta de aprobación de los pliegos que les señalaba antes y segundo, que sea interpuesto el recurso especial en materia de contratación por parte de los concejales D.º José Ángel Durán Cerezo y D.º Magdalena García Belmonte ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales frente a ese mismo acuerdo, solamente para que el pleno sea conocedor de esa situación, el ayuntamiento informará al tribunal de la documentación y los informes correspondientes para que resuelva ese recurso, ¿alguna intervención al respecto?

PUNTO 2.3.- PROPUESTA DE URGENCIA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN SOLIDARIDAD CON LOS MUNICIPIO AFECTADOS POR EL TEMPORAL.

SR. ALCALDE: Pues pasamos al punto 2.3 del orden del día, que era la propuesta de urgencia de los grupos municipales y de la concejala no adscrita sobre la declaración institucional en solidaridad con los municipios afectados por el temporal, le permito a la Secretaria General que lea ella la propuesta.

SRA. SECRETARIA: La motivación de la urgencia, la Región de Murcia se ha visto afectada por una fuerte, por un fuerte temporal de lluvia y viento los pasados días 16 a 19 de diciembre, varios municipios se han visto especialmente afectados por las lluvias sufriendo inundaciones que han asolado los mismos y que por desgracia, han producido el fallecimiento de dos personas en nuestra región, al haber pasado el plazo de presentación de mociones es por lo que adquiere el carácter urgente esta propuesta.

Exposición de motivos:

Los pasados días 16 a 19 de diciembre la Región de Murcia se vio afectada por un fuerte temporal de lluvias que conllevó la declaración por parte de la Agencia Estatal de Meteorología de la alerta naranja, así como la intervención de la Unidad Militar de Emergencias junto con los efectivos de Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del



Estado y voluntarios de Protección Civil. Se ha considerado a este temporal como excepcional y el más fuerte de los últimos 70 años.

Diversas localidades se han visto afectadas por dichas lluvias, sufriendo inundaciones de gravedad en sus términos municipales debido a la cantidad ingente de agua caída. Numerosas han sido las carreteras que han tenido que ser cortadas por inundaciones y/o desprendimientos.

El temporal ha producido el fallecimiento de una persona en la localidad de Los Alcázares, municipio que, junto al de San Javier, se ha visto afectado de forma muy grave por el temporal, siendo, probablemente, declarados como "zona catastrófica", sufriendo la inundación de muchas de sus calles, viviendas, cortes de carreteras, afectación del agua potable, desalojo de vecinos etc., circunstancias que han sumido en el caos a estas localidades.

Ante estos lamentables sucesos, el Ayuntamiento de Alcantarilla desea manifestar: Su total apoyo y solidaridad con todos los municipios afectados por el temporal de fuertes lluvias sufrido por la Región de Murcia los días 16 a 19 de diciembre, especialmente con los de Beniel, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Los Alcázares que se han visto muy afectados por el mismo.

Su deseo de que los municipios afectados sean declarados como "zona catastrófica" por el Gobierno Central, siendo enviada la ayuda necesaria para su reconstrucción lo antes posible.

Su más sincera enhorabuena a los Servicios de Emergencias, Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Unidad Militar de Emergencias, Protección Civil y voluntarios por su actuación en esta excepcional catástrofe.

Todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla apoyan esta declaración institucional por unanimidad.

ACUERDO

Primero.- Aprobar la declaración institucional en solidaridad con los municipios afectados por el temporal con el texto referido en la exposición de motivos.

Segundo.- Dar traslado de esta declaración institucional a los Ayuntamientos de Beniel, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco y Los Alcázares así como al Gobierno Regional y al Ministerio del Interior, nada más.

SR. ALCALDE: Muchísimas gracias, a esa declaración le traslado que el lunes por la mañana además de trasladarle un mensaje de ánimo a todos los alcaldes de la zona, a la alcaldesa de San Pedro, el alcalde de San Javier y a los alcaldes de Los Alcázares y de Torre Pacheco, le trasladamos igualmente a la Dirección General de Emergencias



de la Consejería de Presidencia que organiza los dispositivos en estos casos, pues nuestro ofrecimiento a colaborar en aquellas cuestiones que nos pidieran. El lunes por la noche, por la tarde noche ya nos trasladaron la posibilidad de enviar nuestros efectivos de Protección Civil para ayudar en las labores de, de limpieza y de extracción de agua de las casas; estuvieron ayer todo el día hasta las once y media o doce de la noche, esta mañana no iban a acudir, de hecho las bombas que teníamos de extracción estuvieron todo el día funcionando y las hemos llevado a reparar porque ya perdían fugas y demás, están reparándose en este momento, pero Protección Civil ha vuelto a ir esta mañana, esta trabajando ahí, se han ido a media mañana a repartir alimentos y a colaborar en las labores de limpieza, se ponen a disposición de la UME, los han puesto a trabajar bajo las instrucciones de la UME, y hace escasamente una hora, la Consejería de Presidencia, la Dirección General de Emergencias, aunque ha sido la consejera directamente nos ha pedido que si podíamos colaborar en las labores de limpieza con dispositivos, con vehículos de limpieza, y mañana hemos puesto a su disposición que se desplazaran allí mañana pues una cuba que hay bueno con gran volumen de agua y con pistolas, una barredora de limpieza también y bombas de extracción de agua que hemos conseguido a través de la, de la empresa que lleva nuestro servicio de limpieza, pues se desplazarán mañana también allí a seguir colaborando con esto. Decirles que bueno que hemos puesto los medios que teníamos a disposición de esos ayuntamientos, en concreto, están nuestros miembros de protección civil y mañana el dispositivo estará en los Alcázares, en el mismo municipio donde han estado estos dos días, ¿alguna intervención más?, pues pasamos a votar la propuesta de esa declaración institucional de apoyo a estos municipios que ha leído la Secretaria y de dar cuenta de esta declaración institucional a los municipios afectados, ¿votos a favor de la propuesta?, pues se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.4.- PROPUESTA DE URGENCIA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A ANDRÉS MARTÍNEZ CERÓN.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto 2.3 del orden del día, 2.4 del orden del día, que es la propuesta de urgencia también de todos los grupos municipales y de la concejala no adscrita sobre la declaración institucional de apoyo a Andrés Martínez Cerón. Tiene la palabra también la Secretaria General para dar lectura a la propuesta.

SRA. SECRETARIA: El pasado El pasado 11 de diciembre, el joven Andrés Martínez Cerón fue brutalmente agredido en la plaza de Santa Isabel de Murcia. Una noticia que ha



ocupado titulares en todos los medios. Ante estos lamentables sucesos, el Ayuntamiento de Alcantarilla desea manifestar:

Su más enérgica condena ante estos hechos y nuestra total repulsa y tolerancia cero contra la violencia. Este Ayuntamiento está, y siempre estará, en contra de cualquier acto violento, de las personas que lo cometan así como de aquellas que les den amparo.

Nuestra unánime solidaridad con Andrés, al que deseamos una pronta recuperación. Así como a su familia y amigos que están pasando por uno de los peores momentos de su vida y a los que enviamos todo nuestro apoyo y ánimo.

Nuestra preocupación porque este tipo de comportamientos y actitudes se produzcan en la sociedad actual. Entendemos que el diálogo y el sentido común deben ser los medios utilizados ante posibles conflictos y disputas.

Nuestro deseo de una actuación judicial contundente y ejemplar dada la magnitud de la agresión y las consecuencias que traerá para la vida de Andrés.

Nuestro compromiso ético y político con una convivencia respetuosa con todas las ideas y todas las personas. Por ello instamos a instituciones, entidades, asociaciones y ciudadanos a que el respeto y la libertad formen parte de la identidad de las mismas.

Todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla apoyan esta declaración institucional por unanimidad.

El acuerdo es aprobar la declaración institucional de apoyo a Andrés Martínez Cerón con el texto referido en la exposición de motivos, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones? Yo creo que la propuesta conjunta lo dice todo y todos estamos indignados por ese brutal ataque, por esa agresión y lo que si les parece, pues que conste también ahí en el punto, en el acta nuestro deseo más sincero de que Andrés recupere la normalidad y salga de la situación tan difícil en la que se encuentra, pues, ¿votos a favor de la enmienda, de la propuesta?, se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.5.- PROPUESTA DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 2/2011, DE 2 DE MARZO, DE ADMISIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

SR. ALCALDE: Pasamos al punto 2.5 del orden del día: Propuesta de urgencia del Grupo Municipal Ciudadanos por el cumplimiento del artículo 21 de la Ley de admisión de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia y esa también declaración institucional de condena frente a esa



brutal agresión de Andrés Martínez. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, Sr. Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA: Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañan. La justificación de la urgencia no la voy a leer, de todos es sabido que esto se produce el domingo día 11 de diciembre, con posterioridad al cierre de la presentación en tiempo ordinario de las propuestas para este pleno. Dice el refranero popular que nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena y aunque no debería de ser así, por el bien de todos, no deberíamos de esperar a que algo suceda para entonces sacar los paraguas. En estos momentos creemos que todas las personas que hemos sido conocedoras de lo sucedido con el joven de Alcantarilla, Andrés Martínez, estamos deseando con todas nuestras fuerzas su pronta y total recuperación, así como también, le ofrecemos todo nuestro apoyo tanto a él como a su familia y amigos. Y como no podía ser de otra manera, condenamos enérgicamente la brutal agresión de la que ha sido víctima, deseamos la recuperación de Andrés, condenamos cualquier tipo de violencia y esperamos que la justicia actúe diligente y eficazmente. Será ésta, la justicia, la que determine los hechos y sus consecuencias, nosotros sin ánimo de interferir en sus actuaciones y con la responsabilidad política que se nos supone, sí podemos exigir lo que debería de ser de obligado cumplimiento de las normas y leyes en vigor, o en caso contrario, exigir que se asuman las responsabilidades políticas derivadas de su incumplimiento. A la vista de los lamentables hechos ocurridos, se ha puesto de manifiesto muy claramente, que ni el Ejecutivo Regional de Murcia, ni la Administración Local de Murcia, cumplen con el artículo 21 de la Ley 2/2011, de 2 de marzo, de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia, que obliga a los Ayuntamientos a llevar a cabo la actividad inspectora y de control y de la cualificación del personal del control de accesos y empresas de seguridad privada.

Y a pesar de lo que manifiesta La Dirección General de Administración Local, que *"al producirse el incidente fuera de un establecimiento público y de sus accesos, los hechos quedan fuera del ámbito de aplicación de la vigente de ley admisión en espectáculos públicos"*. Los hechos demuestran que no es así.

Y que no han atendido las demandas, por ejemplo, de asociaciones como la que aglutina al sector de vigilantes de seguridad, que el pasado mes de junio ya denunció la dejación de funciones por parte de las administraciones y el intrusismo en el sector de personal no cualificado.

Y que no pueden escudarse en la capacidad del local pues, según el artículo 53 del



Real Decreto 2816/1982, se establece que "en aquellos espectáculos o actividades recreativas superiores a 100 personas debe haber un vigilante con cualificación adecuada".

Y que transcurridos más de 5 años desde la aprobación de la normativa regional que regula el control de accesos, y tras producirse una nueva agresión, salgan diciendo que "preveen" que los porteros reúnan requisitos de "idoneidad", eludiendo así su responsabilidad.

Y lo que es más vergonzoso es escuchar que el Ejecutivo regional ahora pretende "agilizar" el desarrollo de esta Ley, cuando lo único que hay que "agilizar" es, en primer lugar, la inmediata asunción de responsabilidades políticas; y acto seguido, se pongan en marcha las acciones que deberían haberse llevado a cabo tras su aprobación hace más de cinco años".

Con lo denunciado, no se trata de obtener ningún rédito político, sino de en la medida de lo posible evitar que se vuelvan a producir hechos tan lamentables.

Por todo ello, y porque no podemos esperar a que 'truenen' para entonces actuar, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su apoyo y su deseo de recuperación de Andrés Martínez, nuestro vecino brutalmente agredido el pasado domingo día 11 de diciembre.
2. El Ayuntamiento de Alcantarilla condena la brutal agresión a nuestro vecino Andrés Martínez, así mismo condena todo tipo de actos violentos y cualquier clase de violencia.
3. Firma de una declaración institucional por parte de todos los concejales de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en apoyo al joven vecino Andrés Martínez, así como condenando la violencia de los actos. Dar traslado de ésta a su familia.
4. Transmitir tanto al Gobierno de la Región de Murcia como al Ejecutivo Local de Murcia, nuestro profundo malestar y completo desacuerdo con su 'erróneo' proceder al incumplir normas en vigor como el artículo 21 de la Ley 2/2011, de 2 de marzo, de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia.

5. Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional de Murcia, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia



así como al Alcalde del Ayuntamiento de Murcia y a los grupos municipales del mismo Ayuntamiento de Murcia.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias, ¿alguna intervención al respecto? Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ SERRA: Sí, buenas noches a todos los asistentes. Bien, nosotros condenamos, este grupo municipal igual que todos la agresión. Nosotros en esta votación nos vamos abstener, ya que la propuesta mezclar el tema de la condena con tema puramente político pues no lo vemos, no la vamos a votar en contra pero este grupo se va abstener, preferimos la otra declaración que hicimos todos los grupos juntos sin fisuras y por ello, nos vamos abstener.

SR. ALCALDE: Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes compañeros, vecinos. Nosotros también nos vamos abstener en la propuesta presentada por Ciudadanos, aunque estemos de acuerdo en los cinco puntos que plantean en su propuesta de acuerdo, pero entendemos que ahora era el momento de hacer una declaración institucional y dejar el punto cuarto si se hubiera querido así para un pleno posterior. También estamos de acuerdo con lo que decía el portavoz del Grupo Popular de no mezclar una cosa con, con el uso que se está haciendo a través del punto cuarto de, bueno de la situación y por tanto, nos vamos abstener porque lógicamente estamos de acuerdo con el punto uno, dos, tres, cinco pero no queríamos que se mezclaran estos momentos una cosa con otra.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, ¿alguna intervención más por parte de los grupos?, pues entonces pasamos a la votación de la propuesta de urgencia del Grupo Ciudadanos sobre el apoyo y deseo de recuperación de Andrés, la condena de la brutal agresión, la firma de una declaración institucional en este sentido y transmitir al Gobierno de la Región la necesidad del cumplimiento del artículo 21 y dar traslado de esta resolución a grupos parlamentarios, gobierno regional y al Delegado del Gobierno, ¿votos a favor de la propuesta? 5, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 16, pues queda aprobada la propuesta.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10.2 DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto tercero del orden del día: Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre la modificación del artículo 10.2 de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, tiene la palabra la Secretaria General.



SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sra. de la Paz.

SRA. DE LA PAZ ORTIZ: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los miembros de la corporación y a los vecinos y vecinas de Alcantarilla. El municipio de Alcantarilla fue revisado catastralmente en el ejercicio 2009, mediante un procedimiento de valoración colectiva general, entrando en vigor la citada revisión catastral en el año 2010.

En el mes de Marzo de 2015, el Ayuntamiento de Alcantarilla, solicitó a la Gerencia General del Catastro la aplicación de coeficientes correctores, con el objetivo de reducir el importe de los valores catastrales de los inmuebles de nuestro municipio e intentar conseguir un entorno homogéneo en torno al 50% con respecto al valor de mercado.

El artículo 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, reflejaba que el coeficiente de actualización de estos valores para el municipio de Alcantarilla sería del 0.85%.

Por lo que se refiere a este año, para el ejercicio 2017, se ha recibido escrito del Gerente Regional del Catastro por la que se nos informa que el coeficiente de actualización de los valores catastrales previsto para el ejercicio 2017 será del 0.90, lo que conlleva una rebaja del 10%.

Esta misma rebaja del 10% supone una reducción de alrededor de 460.000 euros para las arcas municipales.

Desde el área económica, se han realizado todos los análisis oportunos lo que viene reflejar que sería, que afectaría al equilibrio económico-financiero de este ayuntamiento y pondría en riesgo el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La aplicación de este nuevo coeficiente con la rebaja del 10% es muy importante decir que este nuevo, que la aplicación de este nuevo tipo impositivo no aumenta la presión fiscal al contribuyente, es decir, el recibo del impuesto de bienes e inmuebles para el ejercicio del 2017 al contribuyente le va a ser muy, muy similar. De igual forma, esta aplicación sí que se pueden beneficiar los contribuyentes que tributen en el Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, más conocido como las Plusvalías, al integrar el valor catastral de los bienes inmuebles la base imponible del impuesto y ser reducido en un 10%, por lo tanto, lo que se propone sería muy eficaz el art.10.2 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes e



Inmuebles donde quedaría redactado como sigue: "El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0.75 por ciento, el de los bienes de naturaleza rústica en el 0.725 por ciento, y el de bienes inmuebles de carácter especiales en el 0,6 por ciento. Nada más Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sr. Alcalde, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, en este punto el Grupo Municipal Socialista pues ha tenido sus dudas en cuanto al sentido del voto, porque por un lado lógicamente nosotros ya cuando se trajo por parte de la Concejalía de Hacienda hace unos meses la bonificación del tipo impositivo, pues nos opusimos a ello porque pensábamos que, bueno que en aquel entonces que no, que no era necesario o que no era, sí necesario que hubiéramos hecho la bonificación, o sea la bonificación de los tipos impositivos y se hubieran mantenido así, bueno pues los dos tipos que en principio se trajeron aquí. Claro, hoy se nos plantea desde la Concejalía de Hacienda algo que hemos valorado en conciencia desde la responsabilidad porque mermar las arcas municipales en 460.000 euros teniendo en cuenta lo que el equipo de gobierno quería destinar a Gastos de Personal por los trabajadores asumidos de la piscina, aquellos problemas que tuvimos con las cuotas de la Seguridad Social, y sobre todo porque entendemos y hoy traemos una batería de propuestas de carácter social que alcanzan los 144.000 euros. Entendemos que, que permitir que se ingresen en las arcas municipales 460.000 euros menos, conllevaría que no pudiéramos llevar a cabo las medidas sociales que hoy proponemos desde el Grupo Municipal Socialista, y le digo porque los trabajadores de la piscina habrá que pagarle y la Seguridad Social de los trabajadores habrá que pagarle y supongo que el no aprobar esto supondría que tendría que hacer una modificación de crédito de otras partidas al Capítulo I, para poder pagar los compromisos, los compromisos no, nuestras obligaciones con los trabajadores de esta casa; claro y nuestra duda nos surge en cuanto de dónde vamos a sacar esos 460.000 euros para trasladar, trasladar ese dinero. Nosotros estábamos en una postura hace unos días cuando nos llegó la información de votar que no a esta, a esta moción que trae la Concejal de Hacienda en el día de hoy, pero lógicamente y como decía y aparte hemos consultado esta misma mañana con los sindicatos pues dejar, no podemos dejar de pagar a nuestros trabajadores y creemos que esto sería perjudicial para las mociones que nosotros pretendemos aprobar en la, no sólo en el pleno de hoy sino a lo largo del año, del año que viene. Por tanto, al final hemos decidido que bueno, no es la propuesta que más nos gusta, es verdad que hemos consultado con compañeros del, del partido que son



expertos en hacienda y es verdad que no supone incrementos en los recibos de los contribuyentes, lógicamente nos hubiera gustado que estos recibos bajaran aunque fuera, tampoco suponía mucho la bajada pero si nos hubiera gustado que bajaran, claro nos hubiera gustado también que nos hubiéramos encontrado ahora con casi los seis millones de euros que pagamos de deuda, pues no los tuviéramos que pagar, podríamos, podríamos bajar esto y mucho más pero bueno, pues eso, apelando a la responsabilidad que creo que debemos de tener, nos vamos abstener en la votación.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, Sr. Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA: Sí nosotros queríamos presentar una enmienda, ya se lo habíamos comentado a la concejala y es sencillamente en la exposición de motivos donde dice 0,75 que ponga 0,735 y en la propuesta de acuerdo también donde habla del tipo impositivo en lugar del 0,75 que la subida sea hasta el 0,735, solamente modificar el tipo del 0,75 al 0,735.

SR. ALCALDE: Esa propuesta Sr. Álvarez no se puede abordar en este pleno, está en los acuerdos de este pleno en este sentido y con la propuesta que hay encima de la mesa, llevan los informes correspondientes de su impacto en los ingresos y en la recaudación del ayuntamiento y por tanto, esa propuesta no se puede abordar. Usted puede hacer que se retire, que no salga adelante la propuesta y puede plantear una enmienda en tiempo, que permita que su propuesta conlleve los informes correspondientes para ser abordada en el pleno.

SR. ALVAREZ GARCÍA: Ayer había un acuerdo, por el cual, nosotros no presentamos una enmienda a instancias de la concejala porque se iba hacer conjuntamente; luego por la tarde se nos dijo que ya no había tiempo, tal cual, tal cual, se nos dijo que ya no había tiempo y por eso no presentamos la enmienda, la hemos presentado in voce en este mismo momento. Ahora nos dice usted eso, pues nos deja sin capacidad de reacción, con la única opción de poder votar en contra, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Álvarez, ¿alguna intervención antes de que la Sra. de la Paz intervenga?, Sr. Durán.

SR. DURÁN CEREZO: Sí buenas tardes a todos. Nosotros igual que ha comentado el compañero Gabi, decir que no estamos de acuerdo con la subida del tipo impositivo pero también es verdad, que estudiando el tema del dinero de 460.000 euros que afectarían a las partidas presupuestarias de cara al futuro, nosotros también hemos entendido, por responsabilidad, que nos vamos a abstener, para que se pueda seguir funcionando y sobre todo, por el tema del futuro del Capítulo I, que ya ha explicado Gabi y no me quiero repetir. Lo que sí le voy hacer una pregunta a Raquel y es una



cosa que no tengo muy clara, es si se podría aplicar un IBI diferencial o especial a las viviendas que no son de uso, que no destinadas a vivienda, como puede ser superficie de supermercados, bancos, grandes empresas, es una pregunta que me gustaría que me respondiera después, ¿vale?

SR. ALCALDE: Ahora le podrá responder, pero ya le garantizo que sí, que el uso de las superficies tiene un diferente tipo impositivo, igual que el rural, el industrial, el uso de viviendas tiene diferentes tipos impositivos, ¿alguna intervención más?, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, muchas gracias, buenas tardes. Desde este grupo municipal no vamos a apoyar esta subida de impuestos llamémoslos como queramos, porque a pesar de las promesas que el Partido Popular nos ha venido haciendo, perentoriamente, de que no se iban hacer subidas de impuestos, pues aquí tenemos una nueva subida de impuestos; sabemos que es mínima, es cierto que es mínima, si una vivienda de 100.000 euros subiría unos siete euros aproximadamente la vivienda, lo que subiría pero, no estamos dispuestos a que los mermados bolsillos de los vecinos pues se tengan que rascar un poco más. Hay otras posibilidades de sacar este dinero y desde luego no lo vamos a votar favorablemente.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Sra. García.

SRA. GARCÍA BELMONTE: Buenas tardes a todos y a todas. Yo podría votar que no, pero a parte de la exposición que han hecho aquí los compañeros sobre todo porque este, esta propuesta viene con un informe de Intervención, el cual, yo tengo unas alegaciones a los presupuestos que esta señora no puede firmar ningún informe de intervención porque no está habilitada, entonces no puedo aprobar nada que venga firmado con un informe de intervención.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Sra. García, pues yo le animo si ese va a ser su argumento para todos las cuestiones económicas que vengan a este pleno, que en lugar de recurrir o presentar los recursos que usted puede hacer libremente con cada una de las cuestiones o argumentar en contra por ese motivo, pues que presente usted el procedimiento judicial correspondiente y así pues si arrancamos, atacamos el problema de raíz según usted, pues se aclararían todas esas cuestiones. Sra. de la Paz.

SRA. DE LA PAZ ORTIZ: Nada, contestarle al compañero de Izquierda Unida al Sr. Durán y decirle que efectivamente tenemos tres tipos impositivos, lo único que se modifica es el de bienes inmuebles que pasa del 0,715 cero setenta y uno y medio al 0,75, los otros dos que tenemos se mantienen, en los bienes inmuebles de naturaleza rústica tenemos el 0,725 y en los bienes inmuebles de características especiales tenemos el 0,6.



SR. ALCALDE: Hay que tener en cuenta en estas cuestiones que sobre la, la presión fiscal sobre los bienes influyen dos cuestiones: una, el valor catastral de ese metro cuadrado y otra, el tipo impositivo que afecta al recibo del impuesto del IBI; y en ese valor catastral ya se tienen en cuenta diferentes circunstancias, está el uso, de hecho en la posición, en la ponencia sobre nuestro catastro en Alcantarilla, creo recordar, que el metro cuadrado en el casco urbano, en el centro está en 600 euros por metro cuadrado, mientras que en otras zonas como el polígono industrial, por ejemplo, el valor catastral está en 100 euros el metro cuadrado, que esas cuestiones luego además sufren índices correctores, si el solar o la vivienda da a dos calles, si tiene dos fachadas, si tiene más altura o menos altura permitida en su construcción, influyen en todas esas cuestiones, vale. Lo que sí es cierto es que con el tipo impositivo que proponemos se mantiene más o menos el nivel de recaudación del ayuntamiento para afrontar las dificultades que saben todos que tenemos a la hora de configurar el presupuesto y además, aunque en esta, las previsiones es una disminución de los ingresos de unos treinta y tantos, entre treinta y cuarenta mil euros vale, de manera que los recibos no se vean afectados por esta, por esta variación. Pues si no hay más intervenciones pues pasamos a la votación de modificar el artículo 10.2 de la ordenanza cambiando el tipo impositivo al 0,75 %, ¿votos a favor de la propuesta?, 8, ¿votos en contra? 7, ¿abstenciones? 6, pues queda aprobada la propuesta y les agradezco, de verdad, que no hayan dificultado la ejecución de todos los compromisos del ayuntamiento con esta disminución en los ingresos del ayuntamiento en el año 2017.

PUNTO 4º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA, CIUDADANOS Y CAMBIEMOS SOBRE MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Propuesta conjunta de los grupos municipales Popular, Socialista, Ciudadanos y Cambiemos sobre modificación de la composición de las comisiones informativas. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, ¿quién toma la palabra en esta propuesta conjunta?, ¿la hace el Sr. Gómez? Sr. Gómez tiene usted la palabra.

SR. GÓMEZ SERRA: Gracias Sr. Alcalde. Bien, tras la presentación del escrito por parte del portavoz del Grupo Cambiemos, en la cual, pedía su derecho a asistir a todas la



comisiones representando por ello el 100% del grupo, pues se trae esta propuesta para que la única fórmula que hay para que la proporción se mantenga en las Comisiones Informativas, es que todos los grupos asistan con el 100%, es por lo que se trae la nueva composición de las comisiones informativas a este Pleno.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias, ¿intervenciones?, Sra. Martínez.

SRA. MARTINEZ SEVILLA: Buenas tardes, decir que nosotros vamos a ser creo, bueno no, no estoy segura, los únicos que vayamos a votar en contra. Ante todo queríamos decir que nosotros no ponemos en duda y reconocemos tanto la legalidad de la propuesta como el derecho que tienen tanto el Sr. Arcadio Martínez Corrales, como la Sra. Magdalena García Belmonte de solicitar esta, este cambio. Es legal, se puede hacer y tienen todo el derecho a pedirlo y en ese sentido, nosotros no tenemos ninguna duda. Sin embargo, de lo que sí tenemos duda es de la utilidad práctica en el día a día que tiene en la votación en las Comisiones Informativas. Nosotros hemos buscado, hemos investigado si tiene alguna utilidad práctica día a día y no hemos encontrado su utilidad, con lo cual, la única diferencia que hay entre el acuerdo amistoso que se firmó, en el que todos firmamos y todos estábamos de acuerdo, la única diferencia es que ahora los concejales van a tener voz y voto. Sin embargo, nuestra propuesta, nuestra no es otra que la que ya está, o sea que nuestra propuesta es que todo se quede como está. Nosotros firmamos porque entendimos que era un buen acuerdo, un acuerdo en el que todos estábamos de acuerdo, y que no supone un gravamen para, de los gastos, de los gastos de los órganos de gobierno y que la razón de ser de una Comisión Informativa es informar y ser informado. Nosotros muchas veces hemos puesto encima de la mesa dudas que se nos han resuelto y tuvimos que abstenernos en votaciones porque no se nos han dado la informaciones que hemos pedido en la Comisión Informativa y pensamos que esa es la razón de ser y que por eso se llaman así, y apelando a esa autoridad nosotros, mejor dicho nuestra asamblea ha decidido que votemos en contra.

SR. ALCALDE: Pero los que votan aquí son ustedes, que los que votan aquí son ustedes, ¿alguna intervención más?, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, bueno, habría que recordar que hay una persona responsable de que eso esté ocurriendo que es una concejal tráfuga; una persona que tiene secuestrada la voluntad popular; una persona que no ha respetado en ningún momento ni representa absolutamente a nadie, que se representa a sí misma; una persona que como digo, se aferra al sillón por la única motivación de un sueldo; una persona que parece más un notario que llega echa una firma y cobra mil y pico



euros al mes; una persona que como digo tiene la voluntad popular secuestrada. Como dice usted Sra. Martínez no se trata solamente de algo económico, se trata de derechos y usted está negando los derechos a esta persona, sí, sí, con su voto pero bueno. Decir que esto tiene fácil solución, fácil arreglo, y es que o bien, la solución más sencilla que la concejal tráfuga desde luego dejara su puesto, esa sería la lógica pero claro, eso es algo difícil, porque claro cuando a lo único que nos aferramos es al sueldo pues mal está, pero bueno otra, que renuncien, que renuncien ustedes a las comisiones, y con eso solucionaremos, se solucionará el tema económico al que hacen y al que alegan, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Martínez, Sra. García.

SRA. GARCÍA BELMONTE: Bueno, yo también estoy de acuerdo con el que el Sr. Martínez tiene todo el derecho a esas comisiones igual que lo tengo yo. En cuanto a la disertación que ha hecho el Sr. Martínez de en lugar de ser tan cansino porque es que ya llevamos varios meses con la misma "tole tole", váyase usted a los tribunales y lo que tenga que decir dígamelo y yo ya pues tendré y tomaré en cuenta lo que tenga que tomar. Mi vida laboral esta ahí, estoy trabajando desde los catorce años, no he necesitado nunca un sillón, usted parece ser que sí pero yo no, siempre me he mantenido yo sola, he trabajado, he tenido un sueldo y estar aquí, yo creo que represento a mucha gente; quizá usted represente ahora mismo con esa disertación, bastante menos gente, sobre todo cuando estamos aquí diciendo de que nada de agresión ni nada de violencia, violencia cero. En fin, en principio iba a votar que no, porque a mí se me instó a que tuviera un acuerdo, lo hice con buena voluntad, creo que fue un buen acuerdo, pero yo sí estoy totalmente convencida de que el Sr. Arcadio Martínez tiene esas, no sé como decirlo, tiene su derecho, yo también lo tengo y me voy a abstener, pero vamos, el que me digan que no hay otros medios para la representatividad de este pleno, pues me suena un poco a chufia porque hay muchos medios, de hecho aquí en otras negociaciones se está haciendo el voto ponderado y no hay ningún problema, esa podría ser una buena solución y ante eso, pues yo ni sí ni no, me abstengo.

SR. ALCALDE: Gracias Sra. Martínez, lo tiene usted claro. Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Sí, no íbamos a intervenir en este punto porque nos parecía una obviedad lo que se traía a Pleno, pero tampoco me gustaría a mí que se trasladará a la opinión pública que es que hacemos comisiones que no sirven para nada, porque parece ser que es lo que hemos trasladado. Yo asisto a todas las comisiones que se hacen en este ayuntamiento, igual que muchos de los que estamos



aquí, y se hacen dictámenes en las comisiones que se votan que luego no vienen a Pleno; es decir, y además los dictámenes que se traen a las comisiones que vienen a Pleno son los más importantes, por lo menos, para este grupo que son los de carácter social: son las aprobaciones de las bonificaciones, las aprobaciones de las subvenciones de libros de texto, son aprobaciones de bonificaciones y exenciones a las familias que más lo necesitan de este municipio; no nos vayamos a ir, no vamos a trasladar a la opinión pública que es que hacemos comisiones una vez al mes y que no sirven para nada. Por otro lado, yo tampoco estoy de acuerdo con que se, con que hay otra manera de mantener la representatividad dentro de las comisiones porque es algo que llevamos dándole vueltas mucho tiempo, y si la hay, pues quien la crea que la tenga... El voto ponderado legalmente no se puede llevar a una comisión, legalmente, porque el que tres concejales del Partido Socialista vayan a una comisión no quiere decir que los tres vayan a votar lo mismo porque el acta es del concejal, no es del grupo ni del partido, con lo cual, queda descartado el voto ponderado, y además que sigo manteniendo, es decir que no veo otra posibilidad. Además como portavoz del Grupo Municipal Socialista que asisto a la mayoría de actos, sí, o encuentros institucionales que se producen en el ayuntamiento, Junta de Portavoces, Comisiones Informativas, de estudio, de lo que sea, todavía, todavía que yo sepa, no hemos tomado ninguna decisión que sea vinculante en las comisiones donde vamos un miembro de cada partido, porque entiendo que las Comisiones Informativas están en marcha, que cuando termine se hará una valoración o no se hará, o un informe o no se hará, y se traerá a Pleno y será aquí cuando votemos, cuando ese informe sea vinculante o no. Con lo cual, mi intervención es para trasladar a la opinión pública una cosa distinta que parece ser que alguno pretende trasladar hoy y es que las comisiones informativas no sirven para nada. Las Comisiones Informativas tienen su porqué y viene regulado en la ley y por tanto vamos a ser un poco, porque aquí yo creo que aquí sí se hace demagogia; aquí si se hace demagogia con este tema porque es que se quiere dar la impresión que es que venimos a las comisiones a cobrarlas y a no hacer nada y que en cinco minutos nos hemos ventilado las cuatro comisiones, y el trabajo previo que lleva las comisiones no se tiene en cuenta ni lo que allí se habla o se deja de hablar ni los dictámenes que traen de Servicios Sociales que para mi es lo más importante de las comisiones. Solo queríamos dejar claro la postura y por supuesto vamos a votar que sí, si es que no, salvo que haya alguna solución pero desde luego mantener la representatividad con once concejales es imposible, es



imposible y vamos a respetar los derechos tanto del Sr. Martínez Corrales como de la Sra. García, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Esturillo. Yo sí tengo que trasladarle que por aclarar también muchas cuestiones que como decía el Sr. Esturillo, pues están en la opinión pública, de que si el Alcalde lleva estas comisiones a veintiún miembros o si hay otro, otra fórmula y el Alcalde no quiere hacerla y se utiliza esa fórmula como usted se ha referido en otras cuestiones. Yo quiero señalarles a todos ustedes que todos son concedores de dónde surge este problema. Y este problema no surge ni del grupo que sustenta este gobierno ni de los grupos mayoritarios en este, en este Pleno ni de Izquierda Unida. Si la Sra. García está segura que hay otra solución, pues no se porqué no ha trasladado una enmienda, modificando esta propuesta que se trae a este Pleno para acceder a los derechos que un concejal libremente ha solicitado, si la tenía, la tiene que traer.

Si usted se ha fijado en alguna comunidad autónoma que tiene legislación al respecto, pues sirve para esa comunidad autónoma, pero todas las sentencias al respecto donde no está legislado el voto ponderado, anulan los acuerdos de las Comisiones Informativas que se adopten y sabe usted, y se lo digo también al resto, que las Comisiones Informativas son preceptivas para todos los asuntos que hay en este Pleno. Y yo le digo que como entenderá usted como Alcalde y máximo responsable de este ayuntamiento, tendremos que garantizar la máxima legalidad de todo aquello que abordamos y máxime en los asuntos de este pleno.

Si usted habla de que en otro ámbito y yo sé que usted se refiere a las negociaciones sindicales se utiliza el voto ponderado, en una mesa de negociación sólo hay dos partes, la administración y la parte, la representación de los trabajadores, solo hay dos partes en esa mesa de negociación, ¿vale?, y la representación de los trabajadores no es personal, está establecido por la ley que es proporcional a su representatividad, entonces allí donde está regulado. Claro que existe el voto ponderado, y si estuviera regulado el voto ponderado en este Pleno pues a lo mejor no estaríamos los veintiuno aquí, pero no lo está y cada uno se preocupa de venir a este Pleno cuando tiene interés en votar y a veces pues si no tiene interés alguno pues puede no venir, y evidentemente, esto no es una propuesta de este Alcalde, por si hay otros que piensan que esto es una propuesta del Alcalde. Las Comisiones Informativas se organizaron después de constituir este Pleno con la composición que todos acordamos, representando proporcionalmente a cada uno de los grupos de este pleno. Las circunstancias que sucedieron después nos llevaron a buscar alternativas, una alternativa que sólo podría haber sido ésta si no hubiéramos todos, puedo utilizar



incluso la palabra presionado para que ustedes dos cedieran en sus derechos en beneficio de que en las Comisiones Informativas no estuvieran veintiuna persona, veintiún concejal, y les agradecemos todos en ese momento que alcanzáramos ese acuerdo, pero lógicamente yo no soy responsable de que cualquiera de ustedes renuncie a ese derecho y les digo a todos los demás, que después de eso sucedido no hay ninguna otra opción, y si hubiera otra opción, supongo que algún grupo la habría propuesto y de hecho, el día 1 de diciembre la reunión de los portavoces de los grupos no hubo otra opción, nada más que elaborar esta propuesta, que lo que yo entiendo incomprendible es que ustedes no la voten, ni la firman ni votan a favor cuando no hay otra opción. Lo que tiene que ser unanimidad en la organización, si no hay alternativas, ¿ustedes no quieren estar en estas Comisiones Informativas o si quieren estar?, porque esto dice que su derecho es de estar en esas Comisiones Informativas en proporción igual a la representación de esos señores, ¿si ustedes no quieren estar?, ¿están en contra de tener la misma representación que el Sr. Arcadio y que la Sra. Martínez?, pues díganlo, pero es totalmente incongruente. Y lo mismo le digo a usted Sra. García, es su derecho el que está aquí de estar en esas Comisiones Informativas, gracias y perdonen por la extensión pero es que hay cosas que hay que aclarar, Sra. García.

SRA. GARCÍA BELMONTE: En ningún momento he puesto en duda la validez de las Comisiones Informativas, en ningún momento, ni he venido aquí con afán de quitar derechos a nadie, al contrario, en su punto yo dije que se hicieran comisiones de veintiuno y se me, se me dijo que era más operativo llegar a un acuerdo, era más, era mejor y yo así lo entendí en su momento, y firmé un buen acuerdo que a mi me parecía en aquel momento. Ahora, yo venía con la firme decisión de explicar el porqué yo me abstecía a esto y no porque yo le quiera quitar legitimidad a nada, sino porque creo que firmé en su momento un buen acuerdo y que todos los que estábamos en la, en este Pleno estábamos de acuerdo con eso. No entendía el que ahora ese acuerdo se rompa, no porque no esté de acuerdo con el Sr. Martínez, él tiene todo el derecho de asistir a las comisiones igual que lo tengo yo, sino porque si en su momento fue un buen acuerdo, ¿por qué seis meses después no lo es? Pero para nada he quitado yo legitimidad a las comisiones y sé lo importante que son las comisiones. Que hay otros métodos, se pueden buscar otros métodos, a mi no me pidieron que trajera otros métodos eh, yo en su momento hace seis meses, los puse encima de la mesa todos los que habían.



SR. ALCALDE: ¿Pues quien le pide a usted que traiga las propuestas que trae a este pleno?

SRA. GARCÍA BELMONTE: Quiero decir de composición de representatividad en las comisiones, no estamos hablando de mociones ni de historia, estamos hablando de lo que estamos tratando.

SR. ALCALDE: Hay una propuesta y todos los miembros de este pleno pueden presentar sus enmiendas y sus alternativas a las propuestas que aquí se traen, no es que nadie le pidiera a usted que no la trajera, si...

SRA. GARCÍA BELMONTE: Le recuerdo, Sr. Alcalde, que estoy en situación de baja y no puedo presentar ni enmiendas ni propuestas, puedo venir a los plenos y puedo votar pero no puedo presentar ni propuestas ni enmiendas, según la Secretaria General sí puedo debatir.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues si me hubiera traído las alternativas, ya le digo, que yo la hubiera propuesto en su nombre.

SRA. MARTÍNEZ SEVILLA: Bueno, yo he comenzado mi intervención diciendo que reconozco la legalidad de la propuesta y reconozco el derecho del Sr. Martínez Corrales y de la Sra. García Belmonte a traer a este Pleno esto y a todos los miembros de la corporación y traerlo. Yo he empezado así y yo pensaba que he sido bastante claro, o sea, si ustedes no me han oído, yo nunca he puesto en duda ese derecho; el problema tampoco, basado en lo económico mi propuesta, o sea yo no he dicho que todo lo resuma a lo económico, quiero decir, si votar, no la comisión en sí, si votar en una Comisión Informativa tiene una utilidad práctica en el día a día, y se me demuestra yo he dicho que puedo volver a plantearme mi voto. El problema es que votar en una comisión a mi no me ha demostrado hasta el día de hoy, que tenga un efecto. Yo no he puesto en duda en ningún momento la utilidad de las comisiones, es más, he dicho muchas veces he pedido información y no se me ha dado y es una Comisión Informativa y por eso se llama así, y nunca he puesto y si ustedes me han entendido así pues yo no he querido transmitir eso, yo no he puesto en duda nunca ni mi grupo va poner nunca en duda la utilidad de una Comisión Informativa o de ningún tipo, o especial o de ningún tipo.

Dice usted que si yo renuncio a ir, pues mire no puedo renunciar a ir, si a mi se me llama a un Pleno, se me llama a una comisión, se me llama en tiempo en forma, yo no me puedo negar a ir yo soy una representante de los ciudadanos y si a mi el Alcalde-Presidente me llama, pues yo tengo que ir; si esto y además yo soy fiel a cualquier acuerdo que se apruebe aquí, aunque vote en contra, si de aquí sale una propuesta y



se vota a favor y es legal, yo la asumo aunque haya votado en contra, esto funciona así y se si me solicita ir, claro que voy a ir.

Decir que el sentido de nuestros dos votos no va a ser nunca intervenido, nunca se va hacer dueño nadie de ellos, solamente nuestra asamblea nos puede decir a nosotros qué votar. Ustedes pueden votar lo que quieran, son ustedes muy libres, en eso consiste, yo puedo ponerme en contra de cualquier moción que se traiga aquí, haya firmado lo que yo haya firmado anteriormente y repito, ese acuerdo me pareció bueno y por eso lo firmamos, y esa sigue siendo nuestra propuesta, que se mantengan las cosas como están.

Decir al PSOE lo que he dicho y reitero que nosotros no hemos dicho que no sirvan para nada y que quede claro, no compartimos la opinión de la Concejala no adscrita sobre el voto ponderado, porque pensamos que es muy peligroso y esta corporación lamentablemente se ha dado el caso en el que muchas veces dos personas no han estado de acuerdo en el voto y una persona puede votar una cosa y su compañero de partido votar otra, y puede pasar en mi grupo y puede pasar en cualquier grupo, entonces el voto ponderado nos parece peligroso y nos parece que no debe estar encima de la mesa.

Bueno decirle al Alcalde que no entiende que nosotros votemos en contra, decir que nuestra libertad de voto en este pleno está por encima de cualquier cosa que nosotros hayamos votado con anterioridad y estamos en nuestro derecho a votar en contra de lo que sea y de hecho, nuestro voto no va a cambiar que esto salga adelante y no pasa nada. Nosotros no nos vamos a rasgar las vestiduras ni vamos hacer una propuesta, somos fieles a los acuerdos que se llegan tanto en el Pleno como los acuerdos de portavoces y lo hemos demostrado. Tampoco vamos en redes sociales diciendo cosas que luego contradicen a las cosas que hacemos, somos bastante coherentes y creo que lo hemos demostrado. Y bueno y decir que no hemos presentado ninguna enmienda pues lógicamente porque nuestra propuesta es la que está en vigor, ya está, esa es nuestra propuesta, que se mantengan las cosas como están, si el problema hubiera estado en el tejado, si la pelota hubiera estado en Izquierda Unida con el tema de que nosotros tenemos dos concejales y un sólo miembro, nosotros si hubiera sido posible que la composición hubieran sido doce personas y nosotros renunciar a nuestra, a nuestro derecho a tener más que ellos, nosotros hubiéramos renunciado, no nos hubiera importado que hubieran doce personas lo que pasa que la matemática dice que no es así. Sin embargo repito, somos y vamos a ser fieles a todo lo que se apruebe aquí y no lo vamos a poner en



cuestión, por eso no vamos a renunciar a ninguna, a ningún sitio donde se nos solicite, nunca lo hemos hecho y nunca lo vamos hacer.

SR. ALCALDE: Yo le, yo le he pedido que cambien su sentido del voto, pero yo también tengo mi derecho a entender o no entender su sentido del voto, que no lo entiendo, no lo entiendo, y mire que yo estaba de acuerdo con el inicio de su primera intervención, cuando usted ha empezado diciendo digo, totalmente de acuerdo con la Sra. Martínez, las comisiones llevadas a veintiuno, pues son innecesarias, en la práctica son innecesarias porque la voluntad de cada grupo político estaba representada con la estructura que habíamos adoptado en el principio, pero ya le digo, que ni usted ni yo, igual como muchos de aquí somos responsables de esta situación, usted no puede cambiarlo ni yo tampoco. El Sr. Martínez ha pedido la palabra.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, Sra. Martínez, a usted le parece muy bien el anterior acuerdo porque a usted no le afecta en sus derechos, ahí demuestra usted la solidaridad que tiene hacia el resto de la corporación. Y usted va a las comisiones porque tiene interés económico si no, no asistiría a dichas comisiones, porque si las comisiones no sirven para nada, para qué va usted; renuncie usted a las comisiones porque le llama el Sr. Alcalde no, porque tiene un interés meramente económico, sí, hay que decirlo alto y claro. Tiene usted un interés económico y asiste a las comisiones como, con toda la legalidad del mundo y usted quiere coartar mi libertad, mi derecho; sí, usted coarta mi derecho a tener el mismo derecho que usted, sí, con su voto en contra usted está coartando mi derecho como concejal, sí, sí. Entonces si usted se presenta en las comisiones porque tiene un interés económico y nos dice que las comisiones no sirven para nada, renuncie usted a las comisiones y solucionamos el problema, el problema, renuncie usted a las comisiones y si no, y sino que la concejal tráfuga dimita de una vez, dimitiendo la concejal tráfuga se soluciona el problema, sabe porqué, porque tiene secuestrada a la voluntad popular, esa que dicen ustedes que representan, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, terminamos con esta intervención Sra. Martínez, pues breve y intento no provocar otra.

SRA. MARTÍNEZ SEVILLA: Aclarar que bueno yo, podría ser titular de las cinco comisiones que tenemos en total, la Especial de Cuentas también se cobra, es una vez o dos cada dos años, cada año pero se cobra y podría haber asistido a ella, lo que pasa es que no pude; pero si hubiera asistido a ella, la hubiera cobrado igual que mi compañero de entonces Joaquín, ¿no? Decir que yo podría ser titular de las cuatro



pero entendí que no era ético. Yo soy responsable de lo que hago yo y no puedo, no tengo ningún derecho a decirle a ningún concejal no liberado no voyas a esto, no cobres lo otro. Yo no me puedo meter en eso, lo que sí puedo decir es que yo si tuviera un interés económico, como usted dice, yo asistiría a las cinco y como sabe usted no soy titular de las cinco. Yo de hecho no soy titular de la de Hacienda, como era anteriormente porque me dijo la Secretaria, que si yo quería ser la titular de Hacienda tenía que ser la titular de la Especial de Cuentas y esa también se cobra, y yo como dije que esa no quería cobrarla porque tengo un compañero liberado que puede hacer un mejor trabajo en esa comisión, pues cambiamos la composición de la... Y si yo hubiera querido tener un interés económico pues yo, me hubiera liberado como tuve la ocasión, no me liberé porque no quería, yo quiero vivir de mi trabajo y sin embargo, quiero trabajar aquí, quiero ser pluriempleada y quiero trabajar en dos sitios y tengo mi derecho a asistir, yo no coarto a nadie el derecho a asistir. Yo he empezado mi intervención diciendo que reconozco el derecho de este señor a ir y mis dos votos no van a cambiar nada, y le recuerdo que a esa comisión asisten cobrando mucha más gente de la que tiene mi grupo. Mi grupo es el que menos recibe por asistencias y digo yo, que podría también haberse referido a otros grupos que también cobran, Ciudadanos también cobra, PSOE también cobra y no se refiere a ellos, no sé porqué, solamente tiene una cierta fijación por nosotros que de verdad no entiendo porque le votamos el 80% de las cosas que ellos presentan. Entonces, le quiero decir al concejal que supuestamente su enemigo es la derecha, su enemigo es esa bancada y su enemigo es ésta, lo ha demostrado en muchas ocasiones cuál es su enemigo y yo le quiero recordar que su enemigo no es Izquierda Unida; que Izquierda Unida le vota el 80% de lo que vota el, entonces quería decirle que debería de replantearse a quién ataca en estos momentos porque mis dos votos no le van a cambiar su derecho, mis dos votos no quitan el derecho a nadie, mis dos votos son el derecho que nosotros tenemos.

SR. ALCALDE: Aquí no estamos hablando de retribuciones, estamos hablando de una composición de un órgano que depende de este Pleno. No estamos hablando de retribuciones y usted tiene el derecho igual que cualquier concejal, los derechos que tiene, y que yo sepa, de momento no sé si en el futuro podrá suceder, yo no tengo ningún enemigo, ni estos señores de mi derecha tampoco, ni siquiera el Sr. Martínez Corrales, no sé si para usted nosotros porque estamos en este lado somos sus enemigos, ya le digo yo que usted no lo es. Sr. Martínez, venga, intervenga.



SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sra. Martínez no asistieron ustedes a la última comisión porque no sabían que se cobraba, vaya, a la última Comisión de Cuentas sí, Especial ésta de Cuentas, es así.

SR. ALCALDE: Sr. Martínez, diez segundos.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: ¡"Joder", " se me ha ido el santo al cielo"! Sí, lo voy a dejar, sí.

SR. ALCALDE: Pues se lo agradezco, antes de terminar, ya hemos terminado el turno de intervenciones Sra. García, no, ya hemos terminado de intervenciones, pero mire, como ahora le vamos a aclarar alguna de las cuestiones que usted ha señalado para terminar, intervenga sí, pero tiene diez segundos, los mismos que tenía el Sr. Arcadio.

SRA. GARCÍA BELMONTE: Yo tampoco tengo al enemigo aquí, ni tan siquiera el Sr. Arcadio Martínez y es más, yo no he atacado nunca al Sr. Martínez, es usted el que quiere, me tendrá que aclarar a qué grupo político me he unido o, pero bueno, es más voy a mi sentido de voto y voy a votar afirmativamente.

SR. ALCALDE: Se lo agradezco, pero antes de pasar a la votación, sí que le pediría a la Secretaria General alguna manifestación suya en el sentido de su posibilidad o no de presentar enmiendas y propuestas en este Pleno. Sra. Secretaria General tiene usted la palabra.

SRA. SECRETARIA: Sí, sólo quería manifestar ante las declaraciones de la Concejala no adscrita que yo le dije que no podía presentar enmiendas ni propuestas y aquí tengo el correo que precisamente le mande el 24 de noviembre, en el que le digo que vista su solicitud sobre confirmación al respecto de la presentación de enmiendas en situación de baja médica, una vez consultados con los servicios jurídicos externos del Ayuntamiento la respuesta es afirmativa, nada más, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, pasamos a votar una enmienda que hay en relación a la supresión de la propuesta inicial de las firmas tanto del grupo Ganar Alcantarilla como de la Concejala no adscrita para que no haya defecto de forma en esa propuesta inicial, ¿votos a favor de la enmienda de supresión de los dos pies de firma?, pues se retira por unanimidad de esos dos pies de firma. Pasamos a votar la propuesta del Grupo Popular, Partido Socialista, Ciudadanos y Cambiemos sobre una nueva composición en las Comisiones Informativas y en la Comisión Especial de Cuentas que asistirán a cada una de ellas todos los concejales de la corporación en número de veintiuno, ¿votos a favor? 19, ¿votos en contra? 2, abstenciones 0.

PUNTO 5º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA, CIUDADANOS, CAMBIEMOS E I.U.-VERDES: GANAR ALCANTARILLA SOBRE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA JAIRIS, UN PROYECTO DE FUTURO PARA ALCANTARILLA.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto quinto del orden del día, propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos, Cambiemos y Ganar sobre modificación presupuestaria en cumplimiento de la propuesta Jairis, un proyecto de futuro Alcantarilla. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, ¿quién presenta la propuesta? Sr. López.

SR. LÓPEZ MARÍN: Buenas tardes Sr. Alcalde, miembros de la corporación, vecinos y vecinas asistentes. Vamos a ver, no voy a leer la exposición de motivos con el permiso del resto de grupos que participan en esta propuesta y no la voy a leer porque es exactamente la misma de la moción aprobada por este Pleno en el mes de julio del presente año. Es decir, hace ya cinco meses que no ha sido llevada a cabo por parte del equipo de gobierno del Partido Popular. En esa exposición de motivos hacemos referencia a la importancia de un club como es el Jairis, que desde que fue fundado en el año 1954, ha sido y es un referente en el mundo del baloncesto de toda la región, destacando la labor encomiable que realiza para el desarrollo y el fomento del deporte entre los jóvenes de este municipio. Además es un club que ha llevado el nombre de nuestro municipio más allá de esta región; ha llevado el nombre de Alcantarilla por toda España con su equipo en liga femenina 2, desgraciadamente descendido esta temporada. Más motivo aún, para que volvamos a traer a este Pleno, por parte de todos los grupos de la oposición, esta propuesta para volver a pedir esa ayuda económica que este club necesita para seguir adelante y para que volvamos a contar de nuevo el año que viene, con ese equipo a nivel nacional que es el sitio donde le corresponde. Por todo ello, los grupos municipales Socialista de Alcantarilla, Ciudadanos, Cambiemos Alcantarilla-Podemos e Izquierda Unida Verdes Ganar Alcantarilla presentan para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al equipo de gobierno municipal a destinar una partida por importe de 12.500 euros, a través de la firma de un convenio de colaboración con el club deportivo Jairis.
- 2.- Instar al equipo de gobierno municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10404321622 de los presupuestos municipales de 2016 hacia la partida 10302341489 por importe de 12.500 euros.



3.- Que se informe del presente acuerdo mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación, radio, prensa y redes sociales, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, ¿intervenciones?, sí hay una enmienda también que presenta el Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Muchas gracias, nada, la enmienda dice que habiendo advertido un error en la partida presupuestaria a modificar, proponemos esta enmienda de modificación del punto 2 del acuerdo, donde dice: "instar al equipo de gobierno municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10404321622", debe decir: 10404321622, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, gracias Sr. Martínez, ¿intervenciones de los grupos?, Sra. de la Paz.

SRA. DE LA PAZ ORTIZ: Bien, pues nada, mi turno de intervención en primer lugar, voy a empezar con agradecimiento. Agradecimiento a todos mis compañeros porque hace escasamente ni un mes, la responsabilidad que sería de la presentación de los presupuestos brilló por su ausencia, lo vamos a ver a lo largo de todo el desarrollo del Pleno con todas las modificaciones presentadas por el grupo del Partido Socialista, en algunas de ellas y esta conjunta del resto de grupos de la oposición.

Nosotros no estamos en contra, al contrario, toda la exposición de motivos que ha dicho del club Jairis estamos a favor, pero también es cierto que el presupuesto del 2016, como se lo trasladamos en las Comisiones Informativas aún está en vigor, cuando llegue el 1 de enero de 2017, pues entonces ahora todos los compromisos adquiridos que tengamos y el dinero que reste de las partidas que resten pues se hará, se cumplirán las propuestas aprobadas en Pleno y se harán las distintas modificaciones de crédito, en este sentido nada más gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, ¿ninguna?, pues pasamos a votar la enmienda, aunque he estado tentado de pedirle que la retirara porque la partida era perfectamente interpretable y por no, por no complicar con todas las enmiendas porque la partida es exactamente con el cuatro, da igual que está en un lado o en otro, se entiende perfectamente que es esa inequívocamente, pero yo si usted lo aceptara, yo por facilitar luego la redacción del acta, los acuerdos y demás, sí claro.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Si es que después de la experiencia del Pleno de presupuestos, más vale afinar e ir a lo concreto.

SR. ALCALDE: Está usted en su derecho Sr. Martínez, yo le digo por facilitar el trabajo y la complejidad en la, en la redacción de los acuerdos, pasamos a votar la enmienda de mover el cuatro de detrás del espacio a antes del espacio, ¿votos a favor de la



enmienda? 9 y 4, 13, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? 8, pues se mueve el cuatro. Pasamos a votar la propuesta de los cuatro grupos sobre instar al equipo de gobierno a una partida de 12.500 para un convenio con el club Jairis y a realizar una modificación presupuestaria, ¿votos a favor de la propuesta? 13, ¿abstenciones?, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 8, pues queda aprobada la propuesta.

PUNTO 6º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA, E I.U.-VERDES: GANAR ALCANTARILLA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE APOYO A LA COORDINADORA DE BARRIOS DE ALCANTARILLA.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto sexto del orden del día: Propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida sobre modificación presupuestaria para el cumplimiento de la propuesta de apoyo a la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla. Hay una enmienda también del grupo Cambiemos. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada de modo desfavorable por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, ¿quién presenta la propuesta? Sra. Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN: Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos los vecinos asistentes. Pues al igual que en la propuesta anterior que acaba de comentar mi compañero, tampoco voy a leer la exposición de motivos con el permiso de todos los asistentes porque es la misma exposición de la moción presentada en febrero de 2016, y que tampoco se ha llevado a cabo. En ella veníamos a relatar el enorme trabajo que realiza la Coordinadora de Barrios en Alcantarilla a favor de las familias más necesitadas desde hace más de treinta años. Así que paso a leer los puntos de acuerdo:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a reactivar el convenio existente entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Coordinadora de barrios de Alcantarilla.
- 2.- Instar al equipo de gobierno municipal a destinar una partida por importe de 25.000 euros a través de la firma de un convenio para la Coordinadora de Barrios de Alcantarilla.
- 3.- Instar al equipo de gobierno municipal a realizar modificación de crédito de la partida 10404, la leo ya con la enmienda aprobada, 321622 hacia la partida 10202310489 de los presupuestos municipales de 2016, prorrogados para el 2017 por importe de 25.000 euros y,



4.- Que se informe del presente acuerdo mediante publicación del mismo en los distintos medios de comunicación municipales, nada más gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, a esta propuesta había una enmienda de adhesión del grupo Cambiemos, ¿intervenciones?, ¿usted va a presentar su enmienda?, sí, la enmienda de modificación, no la presenta, no la presenta, es la del cuatro, sí, sí pero que es la del cuatro, que no va a decir nada al respecto, ¿alguna intervención? Sra. de la Paz.

SRA. DE LA PAZ ORTIZ: Bien, pues por parte de este grupo municipal seguimos en la misma línea de las modificaciones. Nos vamos a abstener, no estamos nada en contra, al contrario, esa propuesta vino a Pleno y a mi compañera la concejala de Bienestar Social os lo trasladó, la buena labor y la buena función que hace la Coordinadora de Barrios desde más de treinta años en esta localidad, pero por la misma razón de las partidas, hasta el 1 de enero pues nos abstenemos, que no estamos nada en contra, al contrario.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, de hecho yo creo Sra. Terol me parece que el 23, saben que este Pleno aprobó un Reglamento de Subvenciones y después de la publicación de ese reglamento y de la publicación el día 23 de esa convocatoria que se va hacer, pero que todas estas organizaciones y entidades que trabajan en el ámbito social presenten sus proyectos para que podamos resolver esa convocatoria y asignarles los créditos disponibles en el presupuesto. Pues pasamos a votar la enmienda del Sr. Martínez Corrales de modificación de la partida cambiando el cuatro de grupo de número, ¿votos a favor de la enmienda? 5, 9, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 12, pues queda aprobada la enmienda. Pues vamos a votar la propuesta de instar al equipo municipal, del gobierno municipal a reactivar el convenio con el Ayuntamiento y la Coordinadora de Barrios e instar al gobierno municipal a destinar una partida por el importe de 25.000 euros y a realizar la modificación de crédito, ¿votos a favor de la propuesta?, 9, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 12, pues queda aprobada la propuesta.

PUNTO 7º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA, CIUDADANOS Y CAMBIEMOS SOBRE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA WIFI EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto séptimo del orden del día: Propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista y Cambiemos sobre la mejora y ampliación de la cobertura Wifi en la biblioteca municipal. La Secretaria General.



SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Sí, efectivamente la propuesta es del Grupo Socialista, Ciudadanos y Cambiemos, ¿quién presenta la propuesta?, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Muchas gracias Sr. Buendía. La propuesta dice en su único punto instar al equipo de gobierno a que mejore y amplíe la cobertura Wifi en la Biblioteca Municipal, como tenemos conocimiento que se está realizando pues esto va a ser rápido creo.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ SERRA: Sí efectivamente el día 2 se solicitaron los equipos, llegaron el lunes 19, hoy los ha configurado, porque no es como un router que pones en tu casa, hay que configurarlo con política de seguridad del ayuntamiento y el martes estarán instalados en la biblioteca, nada más.

SR. ALCALDE: Pues muchas gracias, ¿alguna intervención más?, pues pasamos a votar la propuesta de instar al equipo de gobierno a mejorar y ampliar la cobertura Wifi en la Biblioteca Municipal, ¿votos a favor? 20, ¿votos en contra?, 0, abstenciones 1.

PUNTO 8º.-. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN. PACTO LOCAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN.

SR. ALCALDE: Propuesta, punto número ocho: Propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el Día Internacional contra la Corrupción, pacto local de buenas prácticas en la administración. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. López.

SR. LÓPEZ MELLADO: Buenas noches Sr. Alcalde, miembros de la corporación y vecinos que nos acompañan. No me voy a extender mucho para ver si seguimos con este buen ritmo que llevamos en este Pleno y podemos finalizarlo en tiempo y hora, y nada, básicamente. El pasado 9 de diciembre de 2016, se celebró el Día Internacional de la Corrupción, nos consideramos un partido que en ese sentido somos bastante, estamos realizando un trabajo bastante arduo y responsable y consecuentemente, pues queremos implementar una vez más, una serie de medidas que nos lleven a eliminar y a erradicar lo antes posible y en la medida de las posibilidades de cada administración nacional, regional o local todos los temas que tengan que ver con la corrupción. Es por ello que instamos, la propuesta de acuerdo sería que:



1. Instamos al gobierno de España y los partidos políticos con representación parlamentaria alcanzar un acuerdo "Pacto de Estado contra la Corrupción". Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España y los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.
2. Instamos al Alcalde a liderar juntos a los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento un pacto local para las buenas prácticas en la administración, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. López, ¿intervenciones?, Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ SERRA: Gracias Sr. Alcalde. Este grupo municipal va a votar a favor, todo lo que sea ir contra la corrupción estaremos siempre votando a favor. Tenemos constancia de que la Federación de Municipios está trabajando en un código de buen gobierno local, entre el que incluye pues una dimensión ética, estrategias de participación ciudadana, estándares de la conducta en nuestros cargos. Entre varios de sus principios tiene la imparcialidad, la transparencia y el respeto de nuestras obligaciones en el cargo, que tenemos que tenerlo; incluye estándares de conducta en el que cada uno de nosotros somos responsables de lo que decidimos; incluye mecanismos de derechos a la información pública, aquí en Alcantarilla tenemos en la web una opción para que los ciudadanos puedan ejercer ese derecho; incluye la obligatoriedad de cesar en el cargo cuando sean causados penalmente, incluso determina cuando se está en causa, cuando se está investigado, que ahora ya no es imputado; incluye también compromisos éticos, conflictos de intereses, participación ciudadana y que hay que subscribir este código antes de aceptar el cargo. O sea, nos parece interesante la aprobación a la adhesión pasara por este pleno, y nos parece interesante que Alcantarilla, pues se adhiera a ese código de buen gobierno local de la Federación.

SR. ALCALDE: Gracias, efectivamente el, hace escasamente dos o tres días la Federación de Municipios aprobó ese código de bueno, gobierno común para todos los municipios de la región, los gobiernos locales, las corporaciones locales porque afecta a todos los cargos electos. En esa última reunión se le, allí en la misma reunión se le introdujeron una serie de cambios a la propuesta que había hecho a la Federación, en cuanto tenga el documento definitivo de que se acordó, se lo haré llegar para que un día podamos debatirlo y subscribirlo por parte de este Pleno que creo que sería interesante, ¿alguna intervención más? Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, nosotros vamos a votar a favor como no puede ser de otra manera, solo queremos, bueno estamos de



acuerdo con lo que decía el Sr. Gómez, en cuanto al código de buenas prácticas que se, bueno ya debatido en la Federación de Municipios. Decir que lo que nos parece lamentable es que tengamos que traer a pleno la firma de un pacto para buenas prácticas, no lo digo por la moción en sí, no quiero que me malinterpretéis, solo que se da la circunstancia que rodean a la vida política, que lo lamentable es que tengamos que firmar estas cosas. Solamente decir que en la dirección que apuntaba el Sr. Gómez los integrantes del Grupo Municipal Socialista firmaron el código de buenas prácticas antes de tomar posesión de las concejalías, o sea como concejales, con lo cual, no es algo nuevo para nosotros y por supuesto que, que nos vamos a sumar a que se haga de esta manera.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, ¿alguna cosa más?, Sr. López, ¿alguna cosa?, entonces pasamos a votar la propuesta del Grupo Ciudadanos de instar al gobierno de España y los partidos políticos con representación parlamentaria a alcanzar un acuerdo, pacto de estado contra la corrupción, instar al Alcalde a liderar junto a los partidos políticos representación en el ayuntamiento un pacto local para las buenas prácticas en la administración, ¿votos a favor de la propuesta?, por unanimidad se aprueba.

PUNTO 9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDA A LA ASOCIACIÓN SOLIDARIA Y FRATERNA MADRE PIEDAD DE LA CRUZ. COMEDOR SOCIAL MADRE PIEDAD DE LA CRUZ.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto noveno del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre modificación presupuestaria para ayuda a la asociación solidaria y fraterna Madre Piedad de la Cruz, comedor social Madre Piedad de la Cruz. Hay una propuesta de adhesión del Grupo Cambiemos, no enmienda sino una propuesta de adhesión y también una propuesta de modificación del Grupo Cambiemos. Tiene la palabra la Secretaría General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchísimas gracias, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias Sr. Buendía, vamos a ver, lo que traemos aquí es una de las enmiendas que en su día llevamos a los presupuestos del pleno pasado. Nos parece que la labor que se está haciendo desde el comedor social como comúnmente se conoce en la ciudad de Alcantarilla a esta asociación, es incomible y que necesita de la ayuda, del impulso, de una institución como la del ayuntamiento. Lo que voy a decir a continuación tiene sentido tanto para esta moción como para las anteriores en cuanto a la modificación de los créditos, decir que también hemos sido



cuidadosos a la hora de, de elegir la partida de origen. En la partida de origen es una partida que consta en los presupuestos del 2016, que es la del, la de las obras del colegio público Las Tejeras, que como ya se ha llevado a cabo, o se está en ello, se ha liberado, pues queda liberado ese dinero para su disposición y por tanto, entendíamos interesante que ese dinero que quedaba liberado o que va a quedar liberado a fecha 1 de enero, con la nueva entrada del año, pues fuera a pasar a la, los presupuestos a lo que se iba denominando como cooperación social, y que de ahí al margen de la apertura del, de las subvenciones que se harán como anunciaba el Sr. Alcalde el 23 de enero, pues que se firmara un convenio específico con esta asociación para que pues recibieran esta, esta ayuda. Como todos conocemos cuál es la labor del comedor social, yo por si queréis cifras, bueno, se atienden a 210 familias en el comedor social mediante la entrega de alimentos; se atienden entre 40 y 50 personas diarias para comer; también tenemos a niños que van por las tardes pues a merendar y recibir una bolsa para el desayuno del día siguiente en el colegio y por tanto creo que es de justicia, que es de justicia, bueno al margen del apoyo escolar, apoyo psicológico y demás, bueno pues bueno es de justicia que, que tenga un respaldo institucional importante como es esta, bueno pues esta moción que traemos a pleno, nada más, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, Sra. de la Paz.

SRA. DE LA PAZ ORTIZ: Bien, pues trasladarle al Sr. Esturillo, tanto a su grupo municipal, que efectivamente como ha trasladado el Sr. Alcalde tenemos, tenemos la subvención, la partida de cooperación social de 60.000 euros para toda las entidades y asociaciones del municipio, que tienen todos conocimiento de la cantidad, efectivamente la partida de la que usted cogen es la que está presupuestada que está destinada con 200.000 euros pero como le he trasladado antes, una vez que empiece el ejercicio se verá y a razón de lo que se puede ir haciendo, se incluirá.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. de la Paz, a mi me gustaría que toda vez que se aprueban mociones en el pleno, pues cuando se tenga que hacer las modificaciones de crédito pertinentes por el equipo de gobierno, pues que se tuvieran en cuenta como preferencia, las mociones que se aprueban en este pleno, porque además ya no sólo por la legitimidad que se le da a ese cambio o a esa modificación que por supuesto, tienen que llevar a cabo ustedes que son los que están, los que tienen las competencias, pero sobre todo porque creo que en este caso, bueno en el caso de la Coordinadora de Barrios o en el caso de Cruz Roja creo



que es de justicia que se le ayude y decía en mi exposición al margen de los 60.000 euros de cooperación social, porque y en eso coincidimos con ustedes porque en la propuesta que traen de presupuestos era de aumentar esa partida y creemos que se queda escasa, con lo cual, teniendo 60.000 euros escasos de cooperación social para que se adopte subvenciones, pues yo creo que incrementarlos al margen, al Comedor Social o a la Coordinadora de Barrios, pues yo creo que daría o equilibraría en cierto modo, pues bueno equilibraría en cierto modo la falta de dinero para que a nuestro juicio hay para estos colectivos, ¿no? Por eso pretendíamos y ponemos que sea a través de convenios, no a través de una presentación de subvenciones y eso sí, pedirle por favor que cuando vayan hacer las modificaciones de crédito que se tenga en cuenta estas instituciones y además las mociones que se aprueban en el pleno, gracias.

SR. ALCALDE: Muy bien, gracias Sr. Esturillo, ya le digo que cuando entre en vigor el presupuesto prorrogado del año que viene, pues abordaremos esa situación que usted dice pero sin perder de perspectiva que yo creo que estábamos todos de acuerdo en un Reglamento de Subvenciones y que aprobamos aquí todos y como vamos a tener la experiencia de vivirlo en este año, qué proyecto presentan las organizaciones y los vamos a poder comparar y yo creo que nos va servir de experiencia para que el año 2017, que podremos sacar la convocatoria al principio del año, febrero, en enero, pues podamos valorar esa cuestión que creo que puede ser más objetivo. Pero bueno, que podamos hacer de todas maneras, vamos a tener los parámetros de la convocatoria y los proyectos que han presentado tal organización y vamos a poder actuar con ese criterio añadido, que no lo tenemos hasta ahora y que lo vamos a poder ver, lo abordaremos una vez empiece el presupuesto 2017, dígame Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Sí, simplemente quería también pues bueno, mostrarle nuestra mano tendida a si el equipo de gobierno quiere traer al próximo pleno una modificación de crédito de la partida de cooperación social para que las subvenciones que se presupuesten no sean entorno a los 60.000 euros, sino que sea a una cantidad superior, pues hacerlo de manera conjunta para que pues ese tipo de asociaciones y ONGs puedan optar a conseguir una mayor cantidad de dinero.

SR. ALCALDE: Lógicamente, si hay que modificar esa partida se hará antes de realizar cualquier convocatoria del año que viene, de manera que la convocatoria se haga con el importe que hayamos estimado en este pleno que se puede hacer. Pues pasamos a votar la propuesta de instar al equipo y le agradezco esa mano tendida y



yo la cogeré para todas las cosas que tengamos que llevar adelante, la propuesta del Grupo Socialista, bueno primero vamos a votar la enmienda del Grupo Cambiemos, ¿votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, bueno pues son 9, ¿votos en contra? 0, abstenciones 12, pues queda aprobada la enmienda de modificación, y pasamos a votar la propuesta de instar al equipo municipal a destinar una partida de 25.000 euros para la asociación solidaria y fraterna Madre Piedad de la Cruz y instar al equipo de gobierno a realizar la modificación de crédito correspondiente, ¿votos a favor de la enmienda, de la propuesta?, 9, ¿votos en contra?, 0, ¿abstenciones? 12, queda aprobada la propuesta.

PUNTO 10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE APOYO A LA VIVIENDA COMO BIEN SOCIAL.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto décimo del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre modificación presupuestaria para el cumplimiento de la propuesta de apoyo a la vivienda como bien social, hay un escrito también de adhesión del Grupo Cambiemos y una enmienda del Grupo Cambiemos. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada de modo desfavorable por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recurso Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muy bien, muchas gracias, ¿quién presenta la propuesta?, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas Gracias Sr. Alcalde, bueno la propuesta va en el, bueno en el paquete de medidas sociales que presentábamos; bueno, por cierto, quería agradecer al grupo Cambiemos Alcantarilla las mociones de adhesión que ha hecho a todo este, no se como, a enmiendas, a propuestas de adhesión o como se llame, que ha hecho a todas las mociones de carácter social que ha presentado el Grupo Municipal Socialista, porque es de justicia reconocerlo, porque también su enmienda de los presupuestos giraba en torno a estas cuestiones. Aquí lo único que planteábamos, planteábamos dos cambios o dos: instar al gobierno en dos modificaciones de crédito porque en el paquete de medidas sociales acabamos con los 200.000 euros de la partida de las Tejeras, y recordábamos que había otra partida que quedó liberada en su día que era la de, las aportaciones de la iglesia de San Roque, que ya el año pasado quedó liberada porque no se tuvo que abonar nada, que era de 41.000 euros; por eso presentábamos las dos modificaciones para no sobrepasar el límite de los 200.000 euros que se encontraban en la partida famosa



10404321622. Bueno esto es una de las, es una de las también, yo creo que una propuesta con la que todos estamos de acuerdo de que hay que favorecer también el pago de las rentas de alquiler de aquellas familias que se encuentran pagando el alquiler social y que se encuentran en riesgo de exclusión social, y yo creo que deberíamos de darle un impulso por una partida también trasvasada a cooperación social dentro de la concejalía de Bienestar Social, para que pudiéramos pues ayudar a más familias durante más tiempo. Somos conscientes de que es necesario realizar una modificación del reglamento, por tanto, pues en el próximo pleno si la concejala de Bienestar Social lo estima conveniente, pues nos sentaremos con ella para traer una modificación del reglamento pertinente para que el alquiler social se pueda alargar en el tiempo. Nos encontramos por ejemplo, esta misma mañana ante una situación de una vecina de nuestro municipio que ha estado en los servicios sociales para solicitar una ayuda al alquiler social y se le había concedido solamente un mes, algo es algo, pero creemos que en determinadas situaciones pues deberíamos de ampliar ese, ese plazo al menos tres, cuatro, cinco, seis meses, y para eso es necesario realizar el reglamento y le pedimos a la señora concejala que en este sentido, pues bueno, que a lo largo del mes de enero, pues que podamos vernos y ver si es posible que lleguemos a un acuerdo para modificar el reglamento, nada más.

SR. ALCALDE: Claro que son conscientes de eso porque sabes que lo estuvimos hablando, uno, voy a robarle la intervención a la Concejala de Hacienda y así hago yo la intervención de mi grupo, porque como yo fui testigo de esta cuestión; lo estuvimos hablando, estábamos de acuerdo en incrementar esas ayudas, y le trasladé que era necesario y que estaríamos de acuerdo en analizar una modificación del reglamento para que esas ayudas pudieran tener más extensión en el tiempo, pero bueno, al final no pudimos lograr sacarlo adelante, pero en fin. Igual que le hemos dicho en los anteriores, nosotros nos vamos abstener en esta situación que hace, que aborda presupuestos del 2016, hay que analizar cómo termina la ejecución del presupuesto del 2016 en este ámbito de ayudas y bueno, pues hacer la valoración conjunta del resto de ayudas y poder planificarlas adecuadamente para el ejercicio 2017, ¿alguna intervención más?, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Muchas gracias, agradecer al Grupo Municipal Socialista igualmente que haya presentado estas propuestas, el motivo de unirnos a esta propuesta es básicamente porque es una enmienda que presentamos nosotros a la modificación del, a los presupuestos y creemos que es muy importante que esta, que esta moción salga adelante porque conociendo la realidad social que tenemos en



Alcantarilla, como decía el compañero Esturillo, sí que es verdad que se le puede ayudar con un mes pero no es suficiente, hay gente que lo está pasando muy mal y deberíamos de ampliar en lo económico a la concejalía de Servicios Sociales o de bienestar social en este caso para que hiciera, pudiera hacer frente pues a toda la problemática de la que se encuentra a diario. Entonces era solamente eso, decir que es una propuesta que trajimos, es una enmienda que trajimos a los presupuestos y que los compañeros del Grupo Municipal Socialista presentan y nos alegramos por ello, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, ¿alguna intervención más?, pues pasamos a votar la enmienda del Grupo Cambiemos de modificar la partida presupuestaria en el punto dos cambiando el lugar que ocupa el segundo cuatro, ¿votos a favor de la enmienda? 9, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 12, queda aprobada la enmienda. Pasamos a votar la propuesta de instar al equipo de gobierno a destinar una partida de 48.000 euros a alquiler social y a familias en riesgo de desahucio y exclusión social, instar al equipo de gobierno a realizar las modificación presupuestaria, dos modificaciones presupuestarias que vienen reflejadas en los puntos segundo y tercero, ¿votos a favor de la propuesta? 9, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 12, pues queda aprobada la propuesta.

PUNTO 11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE APOYO A CRUZ ROJA.

SR. ALCALDE: Punto once del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre modificación presupuestaria para el cumplimiento de la propuesta de apoyo a Cruz Roja. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Igualmente hay una enmienda de modificación del Grupo Cambiemos, ¿quién presenta la propuesta? Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, la modificación que planteamos en el presupuesto es para Cruz Roja, con un importe de 46.000 euros debido, pues bueno a unas, a unos convenios que este ayuntamiento firmó con la anterior corporación con Cruz Roja y que todavía se le tiene pendiente. Aquí voy a decir una cosa y para que bueno, en el sentido de que las comisiones en este sentido sirvieron para algo y sirvieron para que la Concejala de Hacienda nos dijera que estaban, bueno que sabían que eran conscientes que tenían pendientes esta deuda, si me equivoco me lo corrige, y que era necesario traer un reconocimiento



extrajudicial de la deuda al Pleno y que era, quería entender que se comprometía usted en cierto modo a traerla a Pleno, no lo sé, sí, bien. Pues parece ser que la comisión sirvió por lo menos para que, para que tengamos o para que el equipo de gobierno después de esta moción, pues traiga el reconocimiento extrajudicial para pagarle a Cruz Roja, de lo cual, nos alegramos muchísimo porque creo que además que este dinero, pues es importante para ellos y la labor que están haciendo y más teniendo en cuenta ahora que se le están cumpliendo muchos plazos de ambulancias y de etc., etc., y creo que les va a venir bastante bien, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, Sra. de la Paz.

SRA. DE LA PAZ ORTIZ: Pues en esta modificación presupuestaria para Cruz Roja el sentido del voto por este grupo municipal va a cambiar, este sentido del voto la vamos a votar a favor. La vamos a votar a favor porque como ustedes recordarán trajimos una extrajudicial en el Pleno de noviembre porque dentro de la partida presupuestaria quedaba crédito para hacerla efectiva, si la de Cruz Roja no se ha hecho es porque no teníamos crédito para hacerle frente, pero cierto es que tenemos una deuda y que hay que reconocerla extrajudicial, y en el mismo sentido que usted me pide que yo la traiga a Pleno, yo le voy a pedir la responsabilidad de que eso salga para adelante, perfecto.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, pues pasamos a votar la enmienda del Grupo Cambiemos de modificación de la partida presupuestaria a la que hace referencia el punto tercero de la propuesta, ¿votos a favor de la enmienda?, vamos a votársela a favor, si vamos a votar a favor, pues se aprueba por unanimidad. Pasamos a votar la propuesta de instar al equipo de gobierno a cumplir la moción aprobada en el pleno de apoyo a la Cruz Roja, de la modificación presupuestaria de 46.000 euros, destinar una partida y hacer la modificación por importe de 46.000 euros, ¿votos a favor?, pues se aprueba por unanimidad.

PUNTO 12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto doce del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre modificación presupuestaria para el cumplimiento de la propuesta de gratuidad de libros de texto. Hay un escrito de adhesión del grupo Cambiemos y también una propuesta de sustitución y otra de modificación.



SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada de modo desfavorable por la Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recurso Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Gracias, tiene la palabra el Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias nuevamente. Bueno, pues la moción que traemos en este punto es una modificación de crédito para dotar con 40.000 euros a la partida de los presupuestos del 2016, que se prorrogarán a partir del 1 de enero de cooperación social, que es de donde la concejalía de Bienestar Social está haciendo las bonificaciones de los libros de texto para que haya una mayor capacidad por parte de la concejalía para ayudar y llegar a más, a un mayor número de familias que se encuentren en situación de, pues de exclusión social, la partida es la misma que quedaba liberada y bueno, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias, la enmienda que ustedes presentan de modificación del texto, ustedes han presentado una enmienda de sustitución de la propuesta.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Sí hay una enmienda porque en uno de los puntos creo que en el primero, se nos coló lo de obligar en vez de instar y era para cambiarlo.

SR. ALCALDE: Gracias, ¿por parte del Grupo Popular?, Sra. de la Paz.

SRA. DE LA PAZ ORTIZ: Bien pues por la, este grupo municipal, el sentido de nuestro voto va ser la abstención, es cierto, que por parte de la concejalía de Bienestar Social ya se están concediendo las ayudas de libros, solamente en infantil, que es lo que tenemos materia y si se puede ampliar, pues trabajaremos en ello, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Alguna intervención más?, pues pasamos a votar las dos enmiendas, primero la modificación del Grupo Socialista, modificando, sustituyendo en el primer punto de acuerdo la palabra obligar por instar, ¿votos a favor de la enmienda?, cinco y cuatro nueve y cuatro 13, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 7, queda aprobada la enmienda, la enmienda de modificación del Grupo Cambiemos de modificar la partida presupuestaria del punto tercero, cambiando de ubicación el segundo cuatro, ¿votos a favor de la enmienda de modificación? 9, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 11, 11, pues 12 según la Secretaria General, pasamos a, pues queda aprobada también esta segunda modificación, y pasamos a votar la propuesta de instar al cumplimiento de la moción aprobada en septiembre de 2015 sobre gratuidad de libros de texto; instar al equipo de gobierno a destinar una partida de 40.000 euros; instar al equipo municipal, del gobierno municipal a realizar la modificación de crédito, ¿votos a favor de la propuesta? 9, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 12, pues queda aprobada la propuesta.



PUNTO 13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE POTENCIACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y LA ENTIDAD ASEPIO.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto trece del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre potenciación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la entidad Asepio. Hay un escrito de adhesión del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Grupo Socialista.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada de modo favorable por el Comisión Informativa Ordinaria de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias, pues en primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos que se adhiera a nuestra moción presentada, en segundo lugar, el contenido de la moción pues es aumentar presupuestariamente con una modificación instando al equipo de gobierno de 45.000 euros para que se pueda firmar un convenio con la Asociación de Empresarios del Polígono de 60.000 euros en total, ya que existe una partida en los presupuestos que se van a prorrogar de 15.000 euros con lo cual, con esos 45.000 euros llegaríamos a los 60.000 que en su día trajo el equipo de gobierno del Partido Popular a los presupuestos que no se aprobaron pero que nosotros sí estábamos de acuerdo, y por eso traemos la moción al día de hoy. Además, indicar que el grupo municipal Socialista ha pedido al grupo parlamentario regional del Partido Socialista que presente una enmienda a los presupuestos regionales de 500.000 euros para el Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla, esperemos que y aprovecho para solicitar a los, a los partidos que tienen, que ostentan representación también en la Asamblea Regional a que le indiquen si lo estiman conveniente a sus compañeros que voten a favor de esa enmienda una vez que se haya presentado y se lleve a votación, puesto que pensamos que el Polígono Industrial Oeste debemos darle un fuerte impulso, es verdad que con recursos propios es muy complicado, pues sustentar un polígono industrial como el de Alcantarilla con recursos propios, y por eso también queríamos involucrar a la administración autonómica porque estamos convencidos de que el, el Polígono Industrial Oeste tiene que ser el motor de la economía de este, de esta ciudad, en momentos donde la crisis, esta maldita crisis no, no sacudía tanto a las empresas, llegamos a tener cuatrocientas, entre cuatrocientas y quinientas empresas más de las que hay ahora mismo y hasta nueve mil trabajadores más en el polígono, por lo tanto yo creo que es



necesario que impulsemos la actividad empresarial en el polígono como, como fuente de la creación del empleo en nuestro municipio y por tanto queríamos destinar dentro de las posibilidades, de los recursos propios que tiene este ayuntamiento pues esas, esas cantidades. Te he pedido un inciso al final porque creo que es mi obligación decirlo, en el pleno de presupuestos generales que tuvimos para su aprobación que finalmente no se aprobaron, pues resultaba anecdótico que quince minutos después de terminar el pleno me llamara el Presidente de la Asociación de Empresarios para decirme que porqué habíamos votado en contra de que le llegará el dinero a la Asociación de Empresarios y me parece anecdótico porque solo habían pasado quince minutos, a lo mejor menos y que el Presidente de la Asociación de Empresarios ya supiera que, supiera que, no es que supiera, que le hubieran dicho que los presupuestos se habían votado en contra sino que no le iba a llegar dinero a la asociación de empresarios porque habíamos votado en contra, pues nos parecía un poco, un poco, un poco no sé, demagógico en el sentido de que el que no se hayan aprobado los presupuestos del 2016 entendemos que, que no quiere decir que no vaya a llegar el dinero a ningún sitio, yo creo que lo que supone a mi parecer es que es verdad que nos vamos a tener que entender más, para hacer la modificaciones de crédito necesarias dentro de las competencias de este pleno, que quieran traer el equipo de gobierno, pero me parecía anecdótico no, no lo quiero romper con el buen rollo que parece que hay en el pleno, pero creo que es de justicia también decirlo y bueno y nada más, ya está.

SR. ALCALDE: Bueno yo, le voy a robar la intervención a mi grupo también, lo voy hacer yo, porque después de estas últimas propuestas que han venido a este pleno, independientemente que usted sabe que estos plenos son públicos y que no es que se sepan quince minutos después, se saben en el momento y de hecho, pues bueno, estamos acostumbrados a que las decisiones en el momento estén circulando por todos lados; es decir, si tardaron quince minutos después de terminar el pleno, pues tardó en llegar el mensaje, con respecto a la velocidad de información que hoy existe, porque los plenos son públicos Sr. Esturillo, y el sentido del voto de cada uno pues también, es decir que eso puede ser así. Lo que le iba a decir es que después de todas estas propuestas que en la mayor parte de ellas son de su grupo si no todas, alguna de Ciudadanos, que no aprobáramos los presupuestos, porque, porque entiendo que en este pleno ha traído su grupo las cuestiones prioritarias para ustedes, que han querido pedirle al equipo de gobierno que las modifique una vez que los presupuestos han sido rechazados, y viendo estas prioridades como le trasladé en su momento, igual que le



trasladé a otro grupo político, a otros grupos municipales en este pleno, fue una pena que no hayamos podido buscar el equilibrio para aprobarlos porque, insisto, viéndolas había sido muy fácil hacerlo y claro, que estamos de acuerdo en que el polígono necesita ayuda, de hecho esos 60.000 euros era una propuesta que iba en la propuesta de presupuestos, que tenían un objetivo como le trasladé a todos que era buscar una fórmula de financiación por parte de la entidad de conservación del polígono, para que pudieran ir acometiendo de forma inmediata actuaciones que pudieran financiar a medio plazo con una, un compromiso del ayuntamiento a través de una fórmula que hubiéramos establecido el año siguiente. Y ya le digo que sí, que vamos a intentar buscar en la asamblea esa, esos presupuestos para el polígono y que lo estamos haciendo también desde hace algunos meses con el gobierno de la región para que algunas de las actuaciones que han sido derivadas de la eliminación de la salida al polígono, justo la del centro del polígono que ha llevado a consecuencia al tráfico rodado en otras calles del polígono, pues poder conseguir más actuaciones por parte del gobierno regional y estamos totalmente de acuerdo en que eso esté, de hecho era una propuesta que iba en los presupuestos, vale y que necesitamos realzar ese polígono. Pero evidentemente nos vamos a abstener, las modificaciones del presupuesto del año que viene habrá que verlas una vez que hayamos sido capaces de atender las necesidades básicas de este ayuntamiento y como usted sabe, porque ha hecho referencia a ella en otro punto del orden del día, está en el Capítulo I, tenemos que arrancar, planificar, hacer las modificaciones correspondientes para atender esas cuestiones y ya atender estas prioridades, pero claro que intentaremos mirar hacia el polígono porque, porque es necesario y porque como le decía la Sra. Martínez en su momento también, el objetivo de impulsar ese polígono industrial es generar empleo, no hay otro objetivo detrás que la generación de empleo que creo que la perseguimos todos, ¿alguna intervención más? Sra. Martínez por alusiones.

SRA. MARTÍNEZ SEVILLA: No tanto por alusiones sino para recordarle que claro, que efectivamente, cuando nosotros nos sentamos con ustedes a intentar llegar a una abstención en los presupuestos, nosotros le dijimos que no estábamos de acuerdo con esta partida tan sustanciosa, pues ahora una asociación de empresarios además, cuando habíamos aprobado en mayo un Reglamento de Subvenciones en el que decía que para llevar cualquier tipo de subvención a los presupuestos había que hacer antes un plan estratégico de subvenciones en el que se trajera a este pleno y todos estuviéramos de acuerdo. Como no estábamos de acuerdo con eso, siempre nos ha dado igual quién presenta una propuesta, siempre hemos ido al fondo de la



cuestión, el fondo de la cuestión es éste en el que no estamos de acuerdo porque nosotros no estamos de acuerdo en que todo este, toda esta inversión en infraestructura conlleve necesariamente una creación de empleo. No estamos de acuerdo en esa relación de causalidad, no creemos en ella y así se lo dijimos, y en este sentido nos da igual quién presente la propuesta, siempre nos ha dado igual siempre y cuando estemos de acuerdo con el fondo de la cuestión y esté en nuestro programa y nuestra asamblea así lo decida. Entonces como no se ha hecho todavía un plan estratégico de subvenciones que yo le insto a que tenga en consideración y que se traiga a este pleno lo más pronto posible, para que todo este tema de subvenciones se lleve a un consenso, pues lógicamente no puedo aprobar, no podemos votar a favor.

SR. ALCALDE: Muy bien, desde luego es una cuestión de interpretación, la naturaleza por sí sola y el campo genera un tipo de empleo, y las infraestructuras y los servicios de determinadas zonas generan otro tipo de empleo, es más concentrado, mayor en número y tipos de empleo diferentes, vale. Estamos en una zona que como usted sabe la producción agrícola va a menos en nuestro entorno y ya no me refiero en nuestro municipio sino mirándolo en el municipio de Murcia, y estamos en una zona de zona industrial y de servicios y para la zonas industriales y para los servicios, las comunicaciones, las infraestructuras de esos espacios son esenciales y fundamentales y además, como usted, sabe que se ha generado una política de competencia entre distintos territorios para atraer esas inversiones, usted pensará que no, pero yo pienso que sí y espero no ser el único en este pleno que piense que las inversiones en las zonas industriales generan empleo, pero que son opiniones diferentes. Ya le digo que el campo y la naturaleza son un tipo de economía, generan un tipo de economía y de modo de vida y de empleo y las zonas industriales generan otro diferente. Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, muchas gracias, aquí en esta propuesta se va a romper el consenso, que había hasta ahora con el Grupo Municipal Socialista, y se le va a votar en contra. Como sabe este grupo trajo, las enmiendas que trajo al presupuesto restó 30.000 euros a la propuesta que traía el Partido Popular en los presupuestos, de 60.000, le dejamos en 30.000 y quitamos de ahí para, para destinar a otras partidas sociales. Creemos que si hay que hacer obras, creemos que sí, que hay que hacer obras en el, en el Polígono Industrial porque sinceramente está bastante mal, pero también creemos que si hay que hacer obras que sean las instituciones públicas quien la haga y no sean los propios empresarios del ayuntamiento a quien se le destine este dinero que se podría destinar a fines sociales más bien. Igualmente tengo que decir que me



llama poderosamente la atención que el presidente de los empresarios pueda llamar libremente, que lo puede hacer, para recriminar el voto de un grupo; según me ha parecido entender usted ha dicho que, que les ha recriminado que ustedes habían tirado la partida para atrás, entonces me llama la atención poderosamente de que llame a pedir, o tan simplemente a pedir explicación de porqué se ha votado una cosa u otra y no se ha permitido que se le dé ese dinero. Me llama poderosamente la atención, y no sé si eso será una tónica general que pueden hacer ciertos estamentos con algunos concejales presentes aquí, es algo que no me gustaría que sucediera y es algo que yo no permitiría, y es algo que no me gustaría que los demás, que se reúnan, que acojan sus demandas y las traigan aquí pero que no acepten de ninguna manera, que les pidan explicaciones porque sería algo que estaría prostituyendo la democracia como tal, y pediría que se tomaran medidas ante eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE: No se altere usted tanto Sr. Martínez, ¿es que a usted no le piden explicaciones muchas veces del sentido de su voto, personas? Sr. Esturillo tiene usted la palabra.

SR. ESTURILLO CANOVAS: Sí, bueno voy a empezar por el final. Vamos a ver, a mi me llama el Presidente de la Federación de Empresarios, igual que yo lo he llamado ochenta y ocho mil veces para preguntarle cosas de la Asociación de Empresarios, igual que me he reunido con el pues otras tantas miles de veces, igual que no sé. Yo ni me sentí presionado ni me pidió explicaciones, simplemente me llamó para ver qué había pasado; lo que me sorprendió es que quince minutos después lo supiera, no que me llamara para criticarme nada, porque si usted me conoce un poco sabrá que a mi nada más que hay que decirme una cosa para que haga la contraria. Entonces, en ese sentido mi voto jamás ha sido ni mucho menos ni coaccionado ni amenazado y bueno aquí hay y usted mismo lo sabe, que el Grupo Municipal Socialista no tocó en ninguna de las enmiendas del presupuesto los 60.000 euros que vienen en el proyecto, en el borrador de presupuestos. Bueno yo creo, quiero incidir una cosa, lógicamente no nos pusimos de acuerdo en los presupuestos y es una pena, eso lo comparto; no nos pusimos de acuerdo porque estábamos de acuerdo digamos en, en la sustancia pero luego a la hora de cuantificar, pues no pudo ser, no pudo ser a la hora de cuantificar. Yo creo que se resume ahí el que no nos pusiéramos de acuerdo, pero yo sí me gustaría incidir nuevamente porque los 60.000 mil euros que podremos destinar a ASEPIO están bien, pero yo creo que somos todos conscientes que son insuficientes, entonces yo sí quería incidir en el tema regional no, ahora van a empezar todos los grupos con representación parlamentaria a negociar qué enmiendas, de dónde



sacan, dónde ponen. Yo creo que bueno, que podríamos hacer una llamada telefónica a nuestros compañeros para que cuando se sienten a negociar, exactamente, para cuando se sienten a negociar, pues tener en cuenta el Polígono Industrial de Alcantarilla. Es verdad que hay una competencia feroz, sabemos de empresas que no se han ubicado en Alcantarilla y los problemas, los decía el Sr. Alcalde y es la dichosa carretera que es del polígono y que tiene que soportar un tráfico diario increíble porque a alguien que hizo esa autovía se le olvidó poner o no quiso poner la salida del centro del polígono y para ir a la Ciudad del Transporte, pues obligatoriamente tienen que utilizar las calles del polígono, pero es más, por qué se le, por qué en nuestra opinión hay que firmar ese convenio con ASEPIO, porque tenemos que ser conscientes de que hay muchas partes del Polígono Industrial Oeste que no son de titularidad pública, que son de titularidad de la Asociación de Empresarios y lógicamente, pues no podemos hacer una intervención pública dentro de... Estoy recordando sobre todo en las avenidas principales todos los callejones que hay a derecha y a izquierda son de titularidad privada y no por ello no tienen, tienen que tener su asfaltado, tienen que tener su alumbrado y bastante hacen los empresarios con que pagan, no, es su obligación en este caso pagar el alumbrado y etc., pero bueno, que una ayuda por parte de la institución siempre, siempre y es nuestro pensamiento y nuestro objetivo pensando en la creación de puestos de trabajo haciendo más atractivo el Polígono Industrial Oeste, creo que no viene de más, nada más.

SR. ALCALDE: Pues gracias, ¿alguna intervención más?, pues pasamos a votar la propuesta del Grupo Socialista de instar al equipo de gobierno municipal a aprobar el convenio existente entre el ayuntamiento y la Asociación de Empresarios; instar al equipo de gobierno a aumentar la partida en un, en 60.000 mil euros y hacer la modificación presupuestaria correspondiente, ¿votos a favor de la propuesta? 9, ¿votos en contra? 3, ¿abstenciones? 8, pues queda aprobada la propuesta, 8. Ya me ha aclarado la Secretaria que en el momento de iniciar el punto ya no está presente y por tanto, no se cuenta en la votación, es que en el anterior que hemos, sí estaba presente al principio.

PUNTO 14º.- DAR CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DENOMINADO CAMINO VIEJO DE PLIEGO.

SR. ALCALDE: Punto catorce del orden del día y si les parece, hacemos un receso después del punto catorce: Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de



Gobierno Local sobre autorización para llevar a cabo el proyecto de acondicionamiento del camino rural denominado Camino Viejo de Pliego, ¿quién da cuenta? Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ SERRA: Gracias Sr. Alcalde, bien. El pasado pleno extraordinario de 18 de abril aprobamos aquí el catálogo de caminos rurales. El 29 de julio la Consejería nos comunica que ha sido seleccionado el Camino Viejo de Pliego en el número once por puntuación. El 23 del once tenemos un documento que entra por registro de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal, en la que nos solicita la disponibilidad de los terrenos para llevar a cabo la ejecución de las actuaciones. El 5 de diciembre la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente a llevar a cabo dicha obra en el Camino Viejo de Pliego y que se de cuenta al pleno en la siguiente sesión, que es lo que hacemos aquí hoy, dar cuenta de esta resolución y de estas actuaciones. Gracias, Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Bien, gracias Sr. Gómez, ¿alguna pregunta? Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias de nuevo, yo pregunté en las Comisiones Informativas esas que no valen "pa na", que cuántos caminos rurales nos habían, se nos habían incorporado. Se nos informó por parte del equipo de gobierno que sólo éste. Yo lo único que quiero dejar constancia aquí, por si sirve de algo, es de nuestro cabreo porque sólo se haya incluido un camino rural. Yo creo que Alcantarilla se hubiera merecido por parte del señor o señora o que otorga o que firma estas cosas que nos hubieran reconocido alguno que otro más, porque los tenemos y muy bonitos y necesarios de reparación.

SR. ALCALDE: Sr. Esturillo déjeme que se lo confirme mañana porque yo creo haber visto un escrito recientemente, pasan de entrada y van a la concejalía correspondiente, la Sra. Sandoval seguramente lo tendrá, con algún camino más, pero se lo confirmo mañana. Bien, pues si no hay más intervenciones pasamos al punto quince, no, hemos dicho que íbamos hacer el receso, ¿están todos de acuerdo en que sigamos?

PUNTO 15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS SOBRE CONSTRUCCIÓN RAMPA COLEGIO JACINTO BENAVENTE.

SR. ALCALDE: Pues seguimos con el punto quince del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Cambiemos sobre construcción de rampas en el Colegio Jacinto Benavente. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Urbanismo, Obras y Servicios de 15 de diciembre.



SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, Sr. Buendía, muchas gracias. La propuesta de acuerdo dice que: Instar al equipo de gobierno a que a la mayor brevedad se construya en la entrada, antes citada, que viene en la exposición de motivos del Colegio Jacinto Benavente una rampa que cumpla con la legislación vigente que permita el acceso a personas con discapacidad motora al interior del colegio e igualmente, instar a que se habiliten más plazas de aparcamiento en las proximidades del colegio para las personas con movilidad reducida, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ SERRA: Efectivamente, en la puerta de acceso que dice el Sr. Martínez la cuesta es muy pronunciada, hemos estado preguntando y nos dijeron que en su día por no renunciar a patio decidieron hacerla así, y efectivamente, vamos a abordar su reforma para que sea más accesible y menos pronunciada. En cuanto al punto segundo sobre plazas de aparcamiento pues vamos a ver la viabilidad de las mismas, dónde ubicarlas y proceder a ello si es viable.

SR. ALCALDE: Ya le digo yo que llega tarde Sr. Gómez. Esa ampliación de plazas ya está autorizada, de hecho el decreto tiene que estar firmado de hace una semana, o diez o doce días, porque la dirección del centro ya estuvo aquí hace un mes, el ingeniero de tráfico estuvo viéndolo y donde estaba una plaza únicamente en la puerta del centro, dadas las características del centro se va habilitar al menos una más o si es necesario dos más, justo a continuación. Y ya le trasladé que vamos a ver la fórmula porque en horario escolar es cuando esas plazas son utilizadas, pero luego en horario no escolar esa zona saben como toda nuestra ciudad, está escasa de plazas de aparcamiento sino hay personas con tarjeta en ese entorno de esos edificios, pues que esas plazas ya les dije que, que pudieran ser utilizadas libremente y en horario escolar que estuvieran libres para que las personas que acuden al centro a dejar a los alumnos, pues puedan tener más espacios, que realmente las características del centro lo exigían. Solo digo que eso está ya ordenado, que se haga, está el decreto firmado y los días de lluvia seguramente habrán impedido, si no está, que no lo sé si están hechas que se pinten esas plazas, ¿alguna intervención más? Sra. García.

SRA. GARCÍA SÁNCHEZ: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, nuestro grupo va a votar favorablemente también esta propuesta porque garantizar la accesibilidad de niños a colegios o a edificios públicos, de todas las personas que tengan diversidad funcional, pues para el Grupo Ciudadanos es una prioridad, si ya como ha dicho el Sr. Gómez se están tomando medidas para que esa rampa sea modificada igual que la plaza de aparcamiento, pues los dos puntos, nosotros desde luego a favor, nada más.



SR. ALCALDE: Gracias Sra. García, pues pasamos a votar la propuesta del Grupo Municipal Cambiemos sobre instar al equipo de gobierno a construir una rampa en la entrada del Colegio Jacinto Benavente y a instar al equipo de gobierno a que habilite más plazas de aparcamiento en las proximidades del colegio reservadas para personas con movilidad reducida, ¿votos a favor de la propuesta?, pues se aprueba por unanimidad.

PUNTO 16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS SOBRE REGULACIÓN HORARIO ALUMBRADO NAVIDEÑO.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto dieciséis del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Cambiemos sobre regulación del horario del alumbrado navideño. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada de modo desfavorable por la Comisión Informativa Ordinaria de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchísimas gracias. Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Muchas gracias nuevamente Sr. Buendía. La propuesta básicamente es que se regule un horario al alumbrado navideño y con los horarios que estipula la propuesta de acuerdo, básicamente.

SR. ALCALDE: Muy bien, ya le adelanto que la redacción del texto no es competencia de este pleno, vale pero bueno, ¿intervenciones por parte del?, Sra. Martínez.

SRA. MARTÍNEZ LEÓN: ¡Hola Buenas noches a todos! Como ya dijimos en la Comisión Informativa la moción que lleva el grupo de, el Sr. Martínez estipulaba que se cerraran las luces a las once de la noche y como ya comentamos, los técnicos del ayuntamiento nos emitieron un informe diciendo que hay una propuesta en la que se atiende a un convenio que se realizó con los hosteleros, en que las luces se apagarían en un horario similar al que tienen ellos; entonces si ellos cierran a la una, no es lógico que las luces se apaguen a las once, porque lógicamente pues la gente sigue estando en la calle, el horario se estipula que esté durante la semana hasta la una de la mañana y los fines de semana hasta las tres. Luego, otro de los puntos que también les dije en la Comisión Informativa es que hay un, que los pagos se realizan por consumo que realiza el ayuntamiento a Iberdrola, se realizan a tanto alzado, lo que quiere decir que hay un consumo fijado independientemente de las horas que estén establecidas, lo que no encarece entonces tampoco el coste de este servicio, y bueno actualmente el consumo energético que se produce por kilovatio/hora es de 14 a 15 kilovatio hora, lo que supone un consumo mínimo debido al tipo de bombilla utilizada. El horario de



funcionamiento ha sido estudiado para que coincida aproximadamente con los horarios autorizados por cierre del ayuntamiento para este tipo de locales con acuerdo de ellos.

SR. ALCALDE: Les matizo que no existe un convenio, lo que acaba de decir la concejala es un acuerdo con los hosteleros se llegó a esa conclusión, de todas formas yo, ya saben que se encienden cuando, cuando se enciende el alumbrado público, vale, y lo que intentamos es mantener hasta, entre semana un horario más reducido y los fines de semana, pues ampliarlo hasta los horarios de cierre de los locales de ocio. Y efectivamente, esas luces y yo mismo lo he aprendido estos días, no se conectan a la red de alumbrado que yo pensaba que sí, que como es una instalación nueva adicional, no se puede instalar, no se puede conectar a la red de alumbrado; la empresa suministradora nos proporciona un contador provisional para conectar esa potencia que se va a consumir y ahí la factura viene de ese contador provisional y no de la red de alumbrado convencional. Sí, sí, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Bueno vamos a ver. Nosotros vamos a votar en contra de la moción porque no vamos a ser nosotros los que digamos a los hosteleros que a las once de la noche se van a apagar las luces de nuestro municipio, las luces navideñas. Si hay eventos en los que nuestros hosteleros y el sector servicios puede sacar un poco la cabeza, desde luego, uno de esos son estas fechas, y lógicamente yo me parece que a las once de la noche cerrar o apagar las luces, ya, somos conscientes de que tenemos poco alumbrado debido a las situaciones que estamos atravesando, pues si encima lo hacemos a las once de la noche, pues nos parece desde luego que no invita tampoco a los ciudadanos de este municipio a que salgan, pues a vivir las fiestas navideñas. No obstante, también, en estas comisiones que no sirven para nada, también se nos indicó que, que, que en el contrato que había con el suministrador de la luz era una tarifa de esta de ocho horas, es decir, que daba igual que hasta las tres que hasta la una porque al final íbamos a pagar lo mismo, porque era la tarifa, con lo cual, tampoco supone un incremento, un incremento económico y si lo es por la contaminación lumínica que no se si iría por ahí tampoco la moción, pues yo entiendo que son fechas en las que todo el mundo es consciente de que, de que es una semana y que debemos ser solidarios también con aquellos que al final entre fiestas de mayo y semana santa y fiestas navideñas prácticamente viven, viven todo el año, ya está, gracias.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Álvarez.



SR. ALVAREZ GARCÍA: Sí, gracias Sr. Alcalde, nosotros tenemos una enmienda que plantear a la propuesta de acuerdo para que quedara así: El horario establecido para el alumbrado navideño sea de lunes a jueves de 18 a 24 horas y viernes, sábado, domingo y festivos de 16 a 3 horas. Esa es la propuesta de enmienda que hacemos de 16 horas, de la cuatro de la tarde sí, de la cuatro de la, de las cuatro de la tarde sí, repito de las cuatro de la tarde a las tres de la mañana.

SR. ALCALDE: Mi grupo va a votar en contra de esa enmienda. Nos parece un horario, al margen que ya le he dicho Sr. Martínez Corrales, que la propuesta no es competencia del pleno determinar cuando se encienden y se apagan las luces de Navidad, ya se lo digo, ¿vale? Pero bueno, sabe usted que no le impido nunca debatir temas aunque estén mal redactados en este pleno, ¿vale?, y sabe también el Sr. Álvarez, que el Reglamento dice que las enmiendas presentadas en voz sólo se abordaran si van a ser fruto de consenso. Ya le digo que mi grupo va a votar que no, si algún otro votara que no a su propuesta ni siquiera la debatiríamos, si expresara que va a votar que no, Sra. Martínez.

SRA. MARTÍNEZ SEVILLA: Nosotros vamos a votar a favor porque pensamos que esta moción tiene enorme importancia: la primera de ellas es su importancia medioambiental porque disminuimos las emisiones de CO2 a la atmósfera y eso aunque no hay un coste económico lo cierto es que esa luz tiene un coste productivo y una, una consecuencia medioambiental y eso innegable, y luego, por el tema de la contaminación lumínica; en nuestro programa electoral es muy claro con eso, hay que luchar con la contaminación lumínica y con la contaminación ambiental también, y bueno y nosotros vamos a votar a favor, igual que hicimos en las Comisiones Informativas, esas que pensamos que sirven para informar y para ser informado y esas que pensamos que cuyo voto no ha sido demostrado que tenga una, que tenga una utilidad demostrada, pero sin embargo, nosotros sí que votamos a favor y el grupo Socialista con todo su derecho y con toda su razón se abstuvo, pero puntual.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Muchas gracias. Efectivamente, mi segundo, mi segunda intervención iba encaminada también en la, en lo propuesto por la compañera de Izquierda Unida. Sí que es cierto que y además lo tengo aquí anotado, al transcribir la moción se pusieron las 23 horas cuando queríamos decir las 24 horas, que si se acepta la enmienda en voz se hará, pero el resto sí que es verdad que podrá haber convenio y lo que quieran pero ésta, precisamente como le dijimos en las comisiones, esta propuesta se presentó una vez comprobado días anteriores que, efectivamente, la luz



no se apaga a la una, sino a las tres y a las cuatro de la mañana estaba encendida. Sí, nosotros lo hemos comprobado visualmente, hicimos fotografías y a las tres y cuatro de la mañana durante la semana, dos noches anteriores a presentar la moción estaban encendidas, comprobado vamos, una de las noches por mí mismo, y sí hacer una enmienda en voz diciendo que domingo, lunes, martes y miércoles de 18 a 24 horas sería.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Martínez, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Al final el punto que más va a durar en este pleno es a qué hora apagamos las luces de Navidad. Yo quería intervenir primero para preguntarle a la Concejala de Cultura y Festejos si la propuesta, la enmienda que presentaba el Sr. Álvarez conlleva que esté fuera de la franja horaria de la que usted nos hablaba y un encarecimiento del coste, eso por un lado y en segundo lugar, yo en las comisiones me abstuve y cuando tuve toda la información hemos decidido nuestro voto, si nos ponemos en estas condiciones ustedes aparecen en mociones que luego no firman, quiero decir que ustedes dicen que van a participar en mociones conjuntas y luego no firman, es decir, nos abstuvimos y así se lo hice saber al Sr. Martínez Corrales que es el proponente de esta moción porque queríamos tener un tipo de información que nos proporcionó la concejalía y ahora hemos decidido pues que es un absurdo primero que estemos debatiendo aquí, no quiero decir eso porque no quiero, pero bueno que la moción con todo lo que hemos traído hoy aquí, que esta sea la que más tiempo nos vaya a llevar, nada más.

SR. ALCALDE: Desde luego nosotros el que las luces se encienda a las cuatro de la tarde no tiene sentido Sr. Álvarez, pero bueno, ya he dicho que vamos a votarlas en contra y...

SR. ÁLVAREZ GARCÍA: Con su permiso Sr. Alcalde. Es el mismo horario que tiene el Ayuntamiento de Murcia y con toda la lógica del mundo, visto con las dos asociaciones de comerciantes que tienen en Murcia, visto con las dos asociaciones de comerciantes, es tal cual, el horario del Ayuntamiento de Murcia, gobernado por D.º José Ballesta del Partido Popular, consensuado con las asociaciones de comerciantes de Murcia, a la cual pertenezco, consensuado con la asociación de hosteleros de Murcia. El que se haga los festivos a las cuatro de la tarde es por dar luminosidad a las calles que son los días de más visitas y de más ciudadanos, lo único que hay que decir es que es un buen horario y la realidad de nuestro pueblo. Sí, nosotros no vamos a votar, no vamos a votar ya ni la moción, puesto que si no es competencia del Pleno, pues qué demonios estamos aquí perdiendo el tiempo, pero sí le voy a recordar a la



señora concejala que dice que hay un reloj que lo mide, pero yo que soy noctámbulo y madrugador al mismo tiempo, duermo muy poco, todas las noches, todas las noches, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo, lunes, así todas las noches, todas las luces encendidas, no cortan nunca en ningún momento, y se lo puedo demostrar cuando usted quiera.

SR. ALCALDE: Muy bien, sí, Sra. Martínez.

SRA. MARTÍNEZ LEÓN: ¿Puedo contestar? Bueno, nosotros el consenso está con la asociación de hosteleros de aquí de Alcantarilla no con la de Murcia, con la de aquí de Alcantarilla, y luego, si hay algún error en las luces los técnicos del ayuntamiento y no creo que haya ningún error, si no hay ningún error, las luces se cierran automáticamente con un reloj que está instalado en ese horario, en el horario que está consensuado con los hosteleros; entonces no vamos a votar a favor porque además es una hora de diferencia, lo que no creo que suponga un cambio tan drástico como para tener que modificar el horario que tienen los hosteleros.

SR. ALCALDE: Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Sí, vamos a ver, Sr. Álvarez, desde luego si le preguntamos a las asociaciones de comerciantes de Murcia nos dicen que no encendamos las luces para que la gente se vaya a comprar allí, eso por un lado y luego, le apuntaba mi compañera la Sra. Hernández, es que las luces en Murcia estén encendidas a las cuatro de la tarde tiene todo su sentido y es que las calles de calle Platería, Trajería y alrededores son tan pequeñas que le ponen luces o no se ve, entonces tiene su sentido, pero yo creo que aquí no. Aquí las luces tenemos en las avenidas grandes, desgraciadamente no podemos poner luces en todas las calles, yo creo que ... a las cuatro de la tarde, y luego, a lo mejor este tema habría que abordarlo con más tiempo porque, desde luego, si lo que tenemos por parte de este ayuntamiento es una franja horaria y ahora nos vamos a salir de la franja horaria y nos va suponer un sobre coste, y yo no soy un perito; no sé lo que nos va a costar pero, pero no sé, entonces yo creo que si, hay un acuerdo con la asociación de hosteleros que sí me consta, así me consta por parte del señor presidente con respecto a las luces de Navidad, vamos a respetar ese acuerdo aunque no este por escrito ni esté de ninguna de las maneras, pero bueno, ellos sabrán que son los que se dedican a este tema. Yo desde luego por las noches no salgo de mi casa porque duermo bastante bien, en cuanto me acuesto, entonces no se si están encendidas o no.



SR. ALCALDE: De todas maneras independientemente del resultado de la propuesta, sí que vigilarémos a ver y si es necesario hacerlo personalmente por parte de alguno del equipo de gobierno, a ver el horario en el que se apagan esas luces.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA: Se lo dijimos ya en las comisiones a la Sra. Martínez.

SR. ALCALDE: Esta mañana.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA: Sigue sin arreglar porque anoche mismo, yo antes de anoche llegue a mi casa a la una y diez, anoche llegue también a la una menos algo y seguían las luces encendidas, no perdone usted; cuando yo llego a mi casa me pongo hacer mis trabajos y demás, veo cómo están las luces y siguen encendidas, y había más compañeros conmigo cuando veíamos que las luces estaban encendidas; el otro día jueves a las cuatro de la mañana me acosté, la semana pasada, el jueves pasada a las cuatro de la mañana y las luces estaban encendidas, viernes me levanté a las seis y las luces estaban encendidas.

SR. ALCALDE: Lo comprobaremos esta misma noche.

SRA. MARTÍNEZ LEÓN: Lo comprobaremos, pero los técnicos han dicho vamos, ayer mismo me dijeron que estaba todo comprobado.

SR. ALCALDE: Sra. Martínez, lo comprobaremos esta misma noche, a la propuesta que ha trasladado el Sr. Álvarez, al margen del voto en contra de nuestro grupo, ¿hay algún voto en contra más por si no nos hace falta votarla?, pues entonces no se tendrá en cuenta esa propuesta. Pasamos a votar la propuesta del Sr. Arcadio entendiéndolo como un ruego al equipo de gobierno, no como un acuerdo de este Pleno que no es competente, ¿votos a favor de esa propuesta? 4, ¿votos en contra? 12, ¿en contra de la propuesta del Sr. Martínez? 9 y 7, 16, abstenciones 0, queda rechazada la propuesta.

PUNTO 17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE MENORES.

SR. ALCALDE: Punto número diecisiete: Propuesta del grupo Partido Popular sobre concienciación sobre el consumo de alcohol entre menores. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Gracias, ¿quién? Sra. Terol.

SRA. TEROL CANO: Buenas noches. El consumo de alcohol entre los menores es un problema que ha emergido a la esfera pública en las últimas semanas tras el



fallecimiento de una menor de 12 años en el municipio de San Martín de la Vega y el ingreso, en estado muy grave como consecuencia de un coma etílico, de otra menor de 13 años en el Hospital de Leganés, el pasado 27 de noviembre.

El botellón se ha extendido como moda social entre los jóvenes que se reúnen a beber en la calle con la permisividad de toda la sociedad y la tolerancia de las administraciones públicas, como los ayuntamientos, que hasta se habilitan espacios en las ciudades para que esta práctica no colisione con el derecho al descanso de los ciudadanos.

Lo cierto es que ese nivel de tolerancia está provocando que cada vez los jóvenes se inicien antes en esta práctica, como lo demuestran los datos del Observatorio Toxicológico de la Sociedad Española de Pediatría que recoge que las consultas en urgencias pediátricas por intoxicación etílica se han multiplicado por dos en la última década y lleguen ya casos de coma etílicos en niños de 11 años.

Por seguir abundando en las cifras para conocer la dimensión real de este problema, hay que señalar que en el año 2015, al menos 5.000 menores fueron atendidos por intoxicación etílica en los servicios de urgencias, aunque la cifra podría ser mucho más elevada porque muchos de ellos no acuden al hospital.

Estamos, por tanto, ante un problema social con varias caras, por un lado, el carácter de normalidad con el que se afronta que el consumo del alcohol en la calle sea una forma habitual de ocio entre los jóvenes. Por otro, la inexistencia de una normativa armonizada que permita a las distintas administraciones a hacer frente de forma común a este problema social y asimismo, la necesidad de endurecer las sanciones a los comercios que de forma ilegal venden alcohol a menores. Y por último, la necesidad de trabajar para concienciar a la sociedad de que el consumo de bebidas alcohólicas es enormemente perjudicial para la salud y tratar de fomentar hábitos saludables entre los jóvenes y favorecer la búsqueda de actividades de ocio alternativo.

Existen mecanismos legales ya establecidos para controlar el consumo del alcohol en la calle, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad social, de la seguridad tipificada en su artículo 37 punto 17 como falta leve el consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana. Sin embargo, la existencia de una legislación embargo la existencia de una legislación dispersa no ayuda a enfrentarse de forma coordinada a este problema social.



Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcantarilla, presenta para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Regional a la realización de cuantas acciones sean necesarias para que se coordine un marco normativo el consumo de alcohol en la calle, el endurecimiento de las sanciones a los comerciantes que venden alcohol a menores y el desarrollo de campañas de concienciación entre la sociedad sobre los efectos nocivos que tiene, especialmente, para los adolescentes consumir bebidas alcohólicas. Nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sra. Terol, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Vamos a ver, nosotros vamos a votar a favor de la moción pero queremos hacer una serie de matizaciones y las matizaciones van en el siguiente sentido: echamos de menos que en los acuerdos de la moción que trae el Partido Popular pues se hayan propuestas de alternativas, o sea que no se plantean alternativas de ocio para, para la juventud. Yo creo que esta moción pues debería de haber coordinado con la del Sr. Martínez Griñán de la Concejalía de Juventud, pues algún tipo de alternativas, algún, alguna, no sé, promoción de asociacionismo entre los jóvenes, actividades e infraestructuras socioculturales; es decir, yo creo que esta moción es algo más que, es algo transversal que afecta no sólo al Bienestar Social sino también a Juventud como decíamos, pero también a Cultura, ¿no? Yo creo que echamos de menos, echamos de menos eso, porque lo que vemos en el acuerdo es que sólo se proponen sanciones; yo por mi profesión tengo, bueno, tengo la experiencia de que las sanciones por sí solas no acatan el problema no, y yo creo que lo interesante sería lógicamente, acordar este punto pero que se hubieran traído otra serie de puntos en los que hubiera una serie de planteamientos alternativos a estos adolescentes para que, bueno para evitar el consumo de alcohol, más si tenemos en cuenta que además las sanciones al final se las ponen a los padres no a los menores, con lo cual, a muchos de estos niños pues tampoco es que la sanción le suponga, más que una reprimenda de sus progenitores, simplemente. La vamos a votar a favor porque lógicamente estamos a favor de que, de que se regule y que se controle y que haya una mayor concienciación entre nuestra juventud y por tanto, la apoyaremos.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, ¿alguna intervención más?, Sr. Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA: Gracias Sr. Alcalde, nosotros vamos hacer también una propuesta de una enmienda, es muy pequeña, sabemos que esto lo han presentado ya en la asamblea con fecha tres de diciembre y es muy sencillo, es decir, que este marco normativo, bueno es suprimir dentro del punto único de acuerdo, a



continuación de donde dice se coordine un marco normativo el consumo de alcohol, que supriman las tres palabras en la calle, para que lo dejen tal cual, consumo de alcohol, el endurecimiento de las sanciones a los comerciantes que venden alcohol etc., etc., porque entendemos que no es todo llegar y regular el consumo en la calle. Lo estaba diciendo el Sr. Esturillo, las sanciones en la calle no llevan a ninguna cosa y las leyes secas nos llevan a situaciones un tanto absurdas, el regular no, no quiero olvidar ahora mismo imágenes como las de Estados Unidos, donde se tiene que llevar una botella de alcohol si va metida en un papel, vamos a quitar a los señores peñistas cuando van en las fiestas a que se tomen un quinto de cerveza se tenga que meter a un bar para que no les vea nadie consumiendo, o decirle a los señores de las terrazas que no pueden servir cubalibres o, si suprimen eso, se la votamos a favor.

SR. ALCALDE: Gracias, ¿alguna intervención más?, Sra. Martínez.

SRA. MARTÍNEZ SEVILLA: Nosotros estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión y es que hay que hacer campañas de sensibilización contra este tipo de sustancias, pero sí que es verdad que para decirle a un adolescente que no beba o que no beba en sitios en que no debe o en ciertos sitios, hay que ofrecerle una alternativa, una alternativa de ocio, una alternativa asociativa. Si no hacemos un buen tejido asociativo en Alcantarilla y si no le damos a esas asociaciones que existen que son pocas y no les damos locales para que puedan hacer sus actividades con mucha más libertad de lo que lo hacen ahora, si encima le ponemos tasas bastante gravosas a las pocas asociaciones que hay y si les ponemos palos en las ruedas para que hagan sus actividades, pues lógicamente no vamos a generar ningún ocio alternativo. Entonces deberíamos de poner importancia, y darle toda la importancia que merece al tejido asociativo juvenil sobre todo, porque no podemos decirle a un joven que no haga lo que hacen la mayoría de sus amigos, la mayoría de sus compañías si no le damos una alternativa, pero sí que vamos a votarla a favor.

SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Igualmente se va apoyar esta moción, pero también es verdad que es un problema educativo, que los adultos deberíamos de tomar conciencia también a la hora de, de consumir alcohol, que lo hacemos de forma social, lo hacemos de una forma como naturalizada en la calle y lo hacemos delante de nuestros hijos y familiares y amigos y demás. Entonces pues que se echa en falta también que se, que se haga una crítica a las conductas que tenemos las personas adultas al respecto, por lo demás, se va a votar a favor y nada más.

SR. ALCALDE: Muy bien, Sra. Terol, la propuesta que ha hecho el Sr. Álvarez.



SRA. TEROL CANO: Sí, el problema en quitar lo de la calle, pero bueno yo creo que todos hemos entendido a lo que nos referíamos con el consumo de alcohol en la calle, no se refiere a los bares ni nada de eso; está claro que es que se regule un poco la normativa en cuanto a botellones y demás pero bueno, no tengo ningún inconveniente en quitar lo de la calle.

SR. ALCALDE: Pues entonces aprueba, votamos la enmienda de supresión de las tres palabras “en la calle” de la propuesta, ¿votos a favor de la enmienda de supresión? 17, ¿votos en contra? 0, ¿abstenciones? 2. Pues pasamos a votar la propuesta de instar al gobierno regional a la realización de contrataciones si es necesarias para coordinar ese marco normativo de consumo de alcohol y demás, ¿votos a favor de la propuesta?, pues se aprueba por unanimidad. Punto dieciocho del orden del día, perdonen la votación de la enmienda, éramos 18, es que he dicho 17, éramos 18 y 2 abstenciones.

PUNTO 18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto dieciocho, propuesta del Grupo Municipal Cambiemos sobre prevención y lucha contra el SIDA en el ámbito municipal. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, muchas gracias Sr. Buendía. La propuesta dice que básicamente que el Pleno de la corporación aprueba sumarse a las ciudades que alcanza los objetivos 9090 para 2030 y para ello, primero, se adhiere a la declaración de París para una opción acelerada en las ciudades y poner fin a la epidemia del sida para 2020, cuando en realidad quiere decir 2030, por lo que habría que hacer una enmienda de modificación en este supuesto. En el segundo punto trasladará el presente acuerdo de adhesión a la declaración de París sus promotores y la coordinadora estatal de VIH, SIDA, CESIDA, así como a las organizaciones VIH SIDA de nuestro ámbito, así mismo insto a la Asamblea Regional para que a su vez inste al Consejo de Gobierno con el fin de que a través de las consejerías competentes:

1. Facilite el acceso a la prueba rápida de VIH en los centros de salud, en los entornos no químicos y se apoye a las entidades sociales que trabajan en programas de detección.



2. Garantice los derechos con personas con VIH y la lucha contra la xenofobia, desde las administraciones públicas en los espacios educativos, con especial atención en la discriminación laboral de las personas que viven con VIH.
3. Realicen programas específicos de prevención de la infección VIH y planes de promoción de una sexualidad informal y libre y responsable en la población joven.
4. Garantice la vivienda y la alimentación de apoyo al tratamiento de personas en situación de emergencia social, así como el refuerzo de programas de apoyo psicosocial y,
5. Que active el consejo, el comité asesor regional en materia de VIH y SIDA creado por orden de la consejería de 1998 y en la actualidad figura sin ningún tipo de actividad, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Martínez, Sra. Terol.

SRA. TEROL CANO: Sí, bueno nosotros en principio si el Sr. Martínez retira el punto cuatro de la propuesta la votaremos a favor porque bueno dice que se garantice la vivienda y la verdad es que en todo caso podría poner que se facilite o que se ayude a la mujer a la búsqueda de vivienda, pero que se garantice pues es un poco complicado, entonces si lo retira la apoyaremos. De todos formas bueno quería informarle al Sr. Martínez que el servicio de la Dirección General de Salud Pública pues tiene programas y hace bastantes actividades en cuanto a la prevención del SIDA que ya existe, entonces pues hacerle un breve repaso para que lo conozca, por si acaso lo desconoce. Tenemos un teléfono gratuito, existe de información sobre el SIDA que es el 900706706 que constituye una herramienta eficaz en cuanto a la prevención y además, pues promueve las actitudes y comportamientos saludables. En ese teléfono también existe además consultas directas, no solamente con el teléfono sino se puede ofrecer la prueba de determinación del SIDA, eso va indicado a la población en general y también, pues al igual que el teléfono la consulta también es gratuita. La respuesta si existe la necesidad de una asistencia sanitaria, pues también se debe de ir a esa asistencia, también existe una consulta médica, desde 2012 con la asociación CAT, dirigida a mujeres y hombres que ejercen la prostitución, estos servicios están ubicados en la Consejería de Sanidad de Murcia y en el Ministerio General de Salud Pública y en Cartagena. Luego también existe el servicio de atención a los jóvenes, en colaboración con el PAMA que es el programa de atención a los adolescentes, existen programas preventivos de prevención de la salud en las áreas de atención integral del adolescente en atención primaria, en educación sexual, y existe también materiales que se difunden para, que están relacionados tanto con la sexualidad como con los



embarazos no deseados, como con las enfermedades de transmisión sexual, aparte de numerosos convenios que se han hecho con entidades que trabajan en estos temas. Luego también se distribuye material informativo cómo prevenir el SIDA, de otras enfermedades de transmisión sexual, prevención de la infección, VIH, sida por vía sexual, pruebas para la determinación de anticuerpo, todo estos son folletos que están en exposición de la población y que sirven como es la guía para la salud para los jóvenes, materiales educativos para la prevención del SIDA, todo lo que debe saber sobre el SIDA y otras infecciones, SIDA, familia y educación, en fin, una serie de documentos que están a disposición de la población. También se compra y se distribuye material preventivo, para colectivos o asociaciones en el ámbito regional que trabajan en esta prevención del VIH y de todas las infecciones de transmisión sexual facilitándole pues preservativos, lubricantes, kit para todo, desde el año 2009 se está haciendo esto. La prevención del diagnóstico precoz del VIH, bueno esta prueba rápida se ofrece desde 2009 y antes solamente la hacía la asociación ésta que hemos comentado que era el CAT, posteriormente a partir del 2011 y siguiendo unas directrices del Plan Nacional sobre el SIDA empiezan hacerse, perdón, por personal no sanitario, vale; después se ve que es interesante que también lo haga el personal sanitario y entonces se amplía a que se haga, para ello en los años 2011, 2012, 2014, 15 y 16 se han organizado cinco cursos de formación para que dotara al personal que no es sanitario y que proceden de asociaciones que trabajan con estos colectivos y se le de una acreditación para poder hacer estas pruebas. En estos momentos el colectivo, CAT, la Huertecita de Murcia y en Cartagena Cruz Roja, facilitan la determinación del VIH en saliva que es la prueba rápida y desde 2013 hasta la actualidad también se ofrece esta prueba rápida... del SIDA porque se hace campañas de más difusión. Este proyecto actualmente se plantea publicar, ampliar esta cobertura y que se realice esta prueba también en las asociaciones de farmacia, ¿vale?

Luego, por otro lado, también se trabaja en investigación y donde se pone la puesta en marcha de programas de educación para la salud en centros docentes no universitarios, en escuelas de padres y madres para promocionar la salud y la educación en educación para la salud y también se desarrollan intervenciones en los medios de comunicación sobre estilos de vida saludables con acuerdo a las nuevas tecnologías. Entonces, pues bueno pues apoyar lo que nos presenta el Sr. Martínez Corrales siempre que le he dicho que quite el punto cuatro la palabra facilitar, o sea obligar a que se de una vivienda, lo veo un poco difícil de cumplir.



SR. ALCALDE: Gracias Sra. Terol, el término garantizar tiene su interpretación de manera que ahora veremos a ver, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias, bueno en primer lugar que vamos a votar favorablemente la moción como no puede ser de otra manera. A mi sí me gustaría hacer una serie de matizaciones porque el Sr. Martínez Corrales hablaba de los, del proyecto 909090 que es un programa de onusia, es un programa de Naciones Unidas, y nos gustaría simplemente leer en qué consiste, son tres líneas, en qué consiste este programa, ¿no? Consiste en que el 90% de las personas que viven con el VIH conozca su estado serológico, que el 90% de quien conocen su estado serológico positivo sigan un tratamiento y suprimir la carga viral del 90% de las personas en tratamiento. Recientemente y en el último comunicado que se hizo desde, desde la Declaración de París se ha marcado el objetivo 2030, se hizo en el 2014, han sido un poco menos optimistas porque lo han centrado en el objetivo 959595, cuando en primer lugar era la erradicación total del SIDA para el 2030, y lo han hecho sumando además a Onu-Hábitat porque es otro programa de Naciones Unidas, porque se han dado cuenta que bueno, el mayor riesgo de contagio de VIH, sin decantar por supuesto que en todos sitios se puede dar, pues es en las grandes poblaciones y sobre todo en las grandes urbes de más de diez millones de personas donde corre rápidamente y pues esta globalización hace que estas urbes tan grandes pues se encuentren en países subdesarrollados, ¿no? Por tanto, por supuesto, a mi me gustaría ver en la Declaración de París, aquí, junto a tantos estamentos y alcaldes de ciudades importantes pues a un Ayuntamiento como el de Alcantarilla que hoy estamos representando. Nosotros en este tema creo que venimos siendo coherentes desde hace muchísimos años con el problema del VIH, como grupo municipal nosotros en las fiestas de mayo del año pasado participamos junto con ASEMUR en un reparto de preservativos en los conciertos de las fiestas de mayo, junto con, este año junto con el grupo de Ciudadanos, Izquierda Unida y Podemos Alcantarilla; hemos mantenido diversas reuniones con ASEMUR, hemos mantenido diversas reuniones con ASEMUR hasta tal punto de que hemos ofrecido la casa del pueblo de Alcantarilla como punto de, para habilitar para la detección rápida del VIH y bueno, yo creo que está fuera de cualquier duda el posicionamiento que tiene el PSOE desde hace muchísimos años con respecto a este tema. Por tanto, votaremos que sí y esperemos que los objetivos pues lleven a esa erradicación de esta lacra social y sobre todo, de algo que no se me quería olvidar, sobre todo aparte del 909090, el 95, sobre todo el tema de la



discriminación de quienes sufren esta enfermedad, discriminación cero pero no para el 2020 sino para mañana mismo, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, Sr. López.

SR. LÓPEZ MELLADO: Buenas noches de nuevo Sr. Alcalde. Bueno, decirle al Sr. Martínez Corrales que bueno, esta propuesta que nos ha traído a Pleno nos gusta, con algún que otro matiz, en eso voy a coincidir prácticamente con la Sra. Terol, en cuanto al punto número cuarto; nos hemos estado planteando seriamente si, si no garantizar si facilitar, luego realmente el texto, el punto en sí habla de la emergencia social, pero no termina de casar con el espíritu de la exposición de motivos con la propuesta de acuerdo. Yo le rogaría que se planteara más que nada porque va a obtener el apoyo totalitario, total o casi pleno de esta corporación y que valorara su retirada o una modificación que nos pudiera por lo menos a los demás tener los posicionamientos claros. Se han hablado muchas cosas, bueno, la Sra. Terol nos ha hecho una exposición tremenda de la gran cantidad de cosas que se hacen, pero o se hacen pocas o se hacen mal porque seguimos teniendo un problema serio. Sí que está claro que por ejemplo, uno de los puntos muy importantes que desde Ciudadanos de hecho llevamos una iniciativa nacional, es el tema relacionado con la no estigmatización de la enfermedad, que por cierto al hablar en el punto número cuarto, en el punto número cuatro Martínez Corrales, no sabemos si eso se refiere a que las personas que tienen SIDA están en emergencia social o no, por eso, es que no me termina de gustar la redacción del texto. Entonces no quisiera relacionar que una persona que tenga SIDA, o sea seropositiva, esté en emergencia social porque no pudiera ser, se han hablado de muchos colectivos, Huertecica, No te prives, etc., etc., en ese sentido dos cuestiones: todas las pruebas de detección rápida se están haciendo con cierto grado de estigmatización, el gran paso que tenemos que dar, desde el punto de vista sanitario, son las oficinas de farmacia donde libremente, entonces en ese sentido, pero que eso sea una realidad, porque me sorprende mucho claro, que desde el 98 que se constituyó ese comité asesor, pues a día, de hoy en la página que yo no sé que en los últimos días lo hayan activado, sigue, es decir sigue, un comité asesor con un problema tan relevante siga en activo, si es por dotación presupuestaria, si es por tal, habrá que hacer un análisis riguroso y ver exactamente cómo solucionar cuanto antes ese problema. Y por último, ya que la propuesta, o sea la propuesta que trae el grupo municipal Cambiemos a esta corporación es, qué medidas concretas y esto es una pregunta que le quería realizar a la Sra. Concejala, si me la puede contestar ahora bien, ¿qué se ha hecho de forma concreta en el



municipio o qué tenemos pensado hacer?, porque esos colectivos como “No te prives”, como “La Huertecica” tiene una dimensión, un carácter regional y podría ser muy interesante y seguro que ya se lo han trasladado algún colectivo a usted, el que de forma puntual, en algún lugar de Alcantarilla se puedan realizar las pruebas de detección rápida, no sólo para Alcantarilla, porque muchas veces acudir a un determinado lugar te genera cierto, cierto tipo de inseguridad porque es un tipo de prueba y tal, pero incluso para poblaciones limítrofes, es decir que en la región hubieran distintos lugares donde se pudiera acudir de forma rápida, anónima y demás, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. López, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, muchas gracias Sr. Buendía. Empiezo por la última parte, es que en el punto cuatro no hay ningún problema en garantizar, que garantice que diga facilitar, desde luego va el SIDA, evidentemente, cualquier persona lo puede, lo puede transmitir y contraer y por lo tanto, nos referimos a esas personas que están en exclusión social y que siguen en la calle y que están con la enfermedad, de alguna manera, pues puede llegar a propagarse a través de esta gente; esta gente necesita tener un sitio donde estar y que, y a esa gente que está en exclusión social a la que nos referimos.

No hay ningún problema que en vez de garantice que diga facilitar. En cuanto a las campañas que se están haciendo sí que es verdad que se estarán haciendo pero realmente no existe una divulgación, no se les ve en la calle, no están como decía el compañero Esturillo, este pasado mes de mayo, era, son, son, iba a decir empresas, organizaciones que las hacen por su cuenta, que no cuentan con las, con el aval de las instituciones, que no cuentan con el apoyo del Ayuntamiento de Alcantarilla, por ejemplo; entonces, que sea el propio Ayuntamiento el que lleve y empiece hacer campañas para intentar no erradicar pero sí minimizar a la, a su mínima expresión, porque sí es cierto que en la Región de Murcia el diagnóstico preventi, el de incidencia regional de diagnósticos es un sesen, un 70,9%, mientras la media estatal es un 94,4%, por lo tanto, aquí en la Región de Murcia hace falta realizar una serie de campañas que no están realizando, que se están realizando, no están saliendo a la luz pública, no se están conociendo, no se ven. Sí que es cierto que usted me habla de folletos, que sí existirán y no se lo voy a negar, pero es que yo no los veo, es que a menos que vayas a la Consejería no están y hay que sacar las campañas a la calle, hay que sacar campañas a la calle, como hizo ASEMUR este pasado mes de mayo, salir a la calle y denunciar algo y repartir unos preservativos para denunciar algo que está ocurriendo



realmente, porque sí que es verdad que en los chavales jóvenes, tal vez lo de nuestra edad ya tenemos la conciencia de haber pasado por las campañas estas de los años 80, años 90 que nos concienciaban, pero sí que es verdad que al no haber campañas, los chavales de ahora no tienen esa conciencia, y es mucho más fácil contraer la enfermedad si uno no tiene conciencia de que está corriendo un peligro al hacer cualquier cosa que, que hace cualquier chaval. Por lo tanto, que no hay ningún problema en facilitar en vez de garantizar, en el punto cuatro y lo demás pues espero que la voten favorablemente.

SR. ALCALDE: Muy bien pues si no hay más intervenciones pasamos a votar la enmienda de modificación de dos aspectos, en el punto uno, cambiar 2020 por 2030 y en el punto cuarto del último párrafo que no lleva número, que empieza por asimismo, en el punto cuarto de ese párrafo, cambiar garantice por facilite, ¿vale?, ¿votos a favor de la enmienda de modificación de esos dos puntos? 18, ¿votos en contra? 2, abstenciones 0, queda aprobada la enmienda. Pasamos a votar la propuesta del Grupo Cambiemos de adherirnos a la Declaración de París, de trasladar este acuerdo de adhesión de París a sus promotores y de instar a la Asamblea Regional en esas cuestiones que figuran a continuación, ¿votos a favor de la propuesta?, pues se aprueba por unanimidad.

PUNTO 19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto diecinueve del orden del día: Propuesta del Grupo Municipal Cambiemos contra la pobreza energética. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA: Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente y Bienestar Social y Seguridad Ciudadana de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sr. Martínez tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Muchas gracias Sr. Buendía nuevamente, la propuesta de acuerdo dice:

1. Instar al gobierno regional a la aplicación de la Ley 10/2016 de 7 de junio de reformas de la ley 6/2015 de 24 de marzo de la vivienda de la Región de Murcia y la ley 4/1996 de 14 de junio, el estatuto de los consumidores y usuarios de la Región de Murcia.
2. Instar a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que firme convenios con la



- totalidad de las empresas que suministran energía en la Región de Murcia y que en la elaboración del convenio participen todos los grupos políticos representados en la asamblea regional.
3. Instar a la Consejería del gobierno regional con competencia en materia de vivienda para que elabore y remita al ayuntamiento un protocolo obligado de comunicación a los servicios sociales y de intervención de estos servicios previamente a la concesión de las ayudas necesarias para evitar cortes de suministro en los casos de impago por falta de recursos económicos de las familias afectadas por su uso y que deberá ser cumplido por las empresas suministradoras firmantes de los convenios.
 4. Instar al equipo de gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que en virtud de su total competencia en materia de bienestar social incluya en los presupuestos regionales una partida presupuestaria suficiente que permita la financiación de las ayudas municipales de urgente necesidad.
 5. Instar al gobierno de la nación para que desarrolle planes de eficiencia energética doméstica accesible a la ciudadanía que permita reducir gasto en materia de consumo eléctrico, así como limite el agresivo incremento del precio del suministro eléctrico sufrido por la ciudadanía en los últimos años.
 6. Exigir a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de las consejerías competentes que no se produzcan cortes de suministro de luz y gas por impago a familias vulnerables durante los meses de noviembre a abril mientras se aplican las medidas anteriormente propuestas.
 7. El Ayuntamiento de Alcantarilla iniciará los trámites necesarios con los diferentes suministradores de energía eléctrica, entre ellos Iberdrola, SAU e Iberdrola comercialización del último recurso, SAU Iberdrola, para la protección de la ciudadanía de Alcantarilla, clientes de esta empresa que se encuentre en situación de vulnerabilidad mediante un convenio que implique medidas de responsabilidad social corporativa por parte de la empresa así como los procedimientos de elaboración que impiden, que impidan los cortes de suministro eléctrico en el municipio, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Martínez, Sra. Terol.

SRA. TEROL CANO: Sí, ya sabe el Sr. Martínez que esta mañana se ha firmado un convenio, un acuerdo, un pacto entre PP, PSOE y CIUDADANOS que también se ha adherido para evitar los cortes de luz en los casos de pobreza energética. Este pacto



viene a, lo más importantes quizá en el artículo 52.4 de la ley donde se establece que no se pueden cortar la luz a distintos organismos como pueden ser, hospitales, cárceles, transporte, pues en este punto es donde se añadiría uno más por razones de exclusión, entonces pues con este pacto se tramitará el bono social y demás cosas, le hemos dicho al Sr. Martínez si se quería adherir pero creo que su grupo no va a estar por la labor de unirse a ese pacto, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias, ¿alguna intervención?, Sra. Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ PÉREZ: Gracias Sr. Alcalde y buenas noches. Bien, este grupo municipal está a favor del fondo de la cuestión sobre todo pues después del drama vivido en Reus hace unas escasas semanas, sin embargo y como señalaba la Sra. Terol, esta mañana pues ha firmado, no sé si catalogarlo de pacto nacional o un acuerdo entre Partido Popular, Partido Socialista y algunas enmiendas o algunas medidas que ha propuesto Ciudadanos, por lo que si les parece bien a los grupos municipales Socialista y Popular propongo hacer una enmienda a la totalidad a la propuesta del Grupo Municipal Cambiemos que diga: Instar al equipo de gobierno al desarrollo y adopción de las medidas previstas en el pacto nacional o en ese acuerdo contra la pobreza energética ratificado el día 29 de diciembre de 2016.

SR. ALCALDE: Muy bien, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Bueno lógicamente los que mandan mandan, donde hay patrón no manda marinero, si que pues votaremos a favor la enmienda que la Sra. Jiménez trae con independencia de que mi opinión personal, pues que la moción que trae Podemos pues está muy bien, está muy bien redactada. Yo creo que tampoco se contradice en nada en lo que, en lo que, en lo que habíamos pactado a nivel nacional, pero lógicamente donde hay patrón no manda marinero.

SR. ALCALDE: A veces sí, no siempre, Sra. Martínez.

SRA. MARTÍNEZ SEVILLA: Bueno yo tengo aquí una moción que presentó Izquierda Unida en enero de 2014 sobre la pobreza energética que es, hace las mismas reivindicaciones que hace Cambiemos Alcantarilla en su propuesta y como es lógico la votaremos a favor. Si en la enmienda a la totalidad de Ciudadanos no la terminamos de ver por una razón, el pacto que se ha firmado esta mañana, lo ha firmado Partido Popular, Psoe y parece ser que ha contado en algunos puntos con el Grupo Ciudadanos, sin embargo, a Unidos Podemos que es el grupo o la coalición en la que Izquierda Unida forma parte a nivel nacional, pues ni si quiera nos han, parece ser llamado, o sea no, es una reivindicación que nosotros hemos ido, que nosotros y Podemos, la coalición ha llevado en su programa electoral ha sido muy claro y la ha



pedido allí donde ha ido. Y sin embargo, nos llama poderosamente la atención que ni siquiera se haya contado con ellos para hacer un pacto de tal envergadura, con lo cual, si apenas, si es que ni siquiera conocemos ese contenido del pacto pues es muy difícil que votemos una enmienda a la totalidad apelando a ese pacto. Y decir que bueno nosotros con respecto a la pobreza energética, nosotros siempre nos gusta ir al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión en este sentido siempre es que las empresas estratégicas, las empresas eléctricas y energéticas en general son privadas, son privadas cuando en su día fueron públicas. Felipe González empezó a privatizar, empezó un ciclo de privatizaciones que después continuo José María Aznar, se privatizó Endesa, se privatizó Repsol, se privatizó Gas Natural y perdimos una importante oportunidad para controlar cómo las empresas dan un servicio, porque entendemos que una empresa pública, su prioridad última es dar un servicio y una empresa privada su prioridad última es ganar dinero, entre un 20 y un 30%; entonces si esa privatización no se hubiera llevado a cabo, no tendríamos ahora que coger y recurrir al asistencialismo, que el asistencialismo está bien, nosotros lo apoyamos, pero sin embargo no va al fondo de la cuestión. Nosotros pedimos, Izquierda Unida en concreto a nivel federal, que se nacionalicen las empresas estratégicas de energía, todas, todas o las que más usuarios tenga o la más importante, en este caso o Iberdrola o Endesa, y lo pedimos desde, desde cualquier programa electoral, ya sea local, regional o federal, o nacional. Entonces decir que estamos pagando las consecuencias de una privatización que si fueran empresas públicas no tendríamos ahora mismo este problema e Izquierda Unida quiere ir al fondo de la cuestión y es que hay que nacionalizar las eléctricas, ya.

SR. ALCALDE: Gracias Sra. Martínez, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, muchas gracias, sabemos del pacto que ha firmado Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, no es casualidad que hoy salga ese pacto. Hoy en España había, en más de sesenta ciudades españolas había movilizaciones contra la pobreza energética, desde hace ya varios meses, se está promoviendo una campaña. Desde Podemos se ha estado instado tanto a Partido Popular y a Partido Socialista a que se invitara a la sociedad civil a esas negociaciones para llegar a un acuerdo de un pacto, tanto Partido Popular como Partido Socialista se han negado a recibir a la sociedad civil para llegar algún acuerdo. Decir también, que esto nos retrotrae también a cuando el buen trabajo efectuado por la plataforma de afectados por la hipoteca hizo que el gobierno tuviera que sentarse y decir que iba a tomar medidas para que se acabaran los desahucios. Vimos que fue todo una



campaña de marketing y que no se hizo absolutamente nada, que los desahucios siguen estando igual, por eso, desde nuestra organización no creemos en el pacto firmado hoy por Partido Popular, Psoe y Ciudadanos. Creemos que es otra campaña de marketing por las movilizaciones sociales que se están dando todos estos meses; hemos visto como en Reus una anciana de 81 años moría quemada por alumbrarse con una vela y no es casual de que como me repito, de que ustedes hagan esta jugada maestra nuevamente para seguir teniendo a sus dirigentes cuando salen del Congreso de los Diputados en los consejos de administración de estas empresas que son las que manejan el cotarro en este país. Por lo tanto, no vamos a votar favorablemente en ningún momento la enmienda, ni creemos en el pacto que tanto Ciudadanos, Psoe y Partido Popular han firmado hoy porque no lo van a llevar a cabo porque sus dirigentes, digo, están en los consejos de administración de estas empresas y no van a votar, y no van a morder la mano que le da de comer. Por lo tanto, creo que es una treta más de los partidos tradicionales hacia la sociedad civil, hacia la sociedad que peor lo está pasando y que no podemos seguir permitiendo esto y que algún día tendrá que acabar, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Martínez, Sra. Terol.

SRA. TEROL CANO: Sí bueno, vamos a votar que sí a la enmienda de Ciudadanos y bueno, pues aclararle también al Sr. Martínez Corrales que incluso se ha previsto que mientras no se lleva a cabo esta, esta disposición o como queramos decirlo, hasta que no se suma este pacto, pues también existe ya, se ha estado hablando de cómo hacerlo para que desde que se toma este acuerdo se empiece ya a trabajar en esto, no creo, no sé, tiene usted poca fe.

SR. ALCALDE: Gracias Sra. Terol, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Muchas gracias. Vamos a ver, ya estamos con el discurso del populismo y de que lo único que vale es lo que Podemos piensa; pues lo que Podemos piensa lógicamente valdrá en la medida en que la gente optó por tener una representación en el Congreso de los Diputados, es que son muchas cosas las que ha dicho y vamos a ver. Desde luego cuando la paz presionó al gobierno para que hicieran las modificaciones legales para evitar los desahucios, lógicamente, ha obviado usted decir que el arco parlamentario de entonces era diferente al de ahora. Ahora hay un arco parlamentario que permite a distintos partidos políticos llegar a acuerdos en materias importantes como se ha hecho en es, pues esta mañana. Decía también la compañera de Izquierda Unida que no se le había llamado a Podemos, yo no lo sé, no estaba allí, pero desde luego parece ser que a Ciudadanos tampoco y se



han adherido, han tardado una hora en leer el texto y adherirse, lógicamente, supongo que los de Unidos Podemos necesitarán más tiempo y así mientras están arengando a las masas contra la pobreza energética, que es lo que... Claro, el problema está en cuanto pasamos de la calle a las instituciones y queremos estar con un pie en las instituciones y con otro pie en la calle, es complicado mantenerse, es complicado, es complicado pero a veces hay que asumir responsabilidades. A veces hay que asumir responsabilidades porque para eso nos votan, nos gusten más o nos gusten menos, en este país pues tenemos una democracia representativa y al final, pues son los políticos acertadamente o no, pues los que llegan a acuerdos y en este caso, yo creo no sé cuál es la pega, no sé cuál es la pega a que se hayan articulado en la ley que no se le vaya a cortar el suministro eléctrico a las familias en riesgo de exclusión social, no sé. La única pega quizás es que ustedes no han participado en el pacto, seguramente, y que no puedan venderlo de cara a la sociedad civil que a ustedes tanto les gusta, pero las cuestiones están así. De hecho, fíjese que he estado revisando, sabe usted que me he venido temprano hoy a estudiar lo del pleno y estaba estudiando la moción de la pobreza energética y me he sacado actas de la Asamblea Regional y no he visto ninguna moción sobre el bono social de energía eléctrica de Podemos, ninguna, no es necesario, si ustedes; ya sé que no es necesario, ustedes arengando a las masas, pero para qué van aportar soluciones, si ustedes viven de arengar a las masas, entonces, lógicamente déjeme que le diga, hay una directiva europea para que usted lo sepa del año 2009, la 72/CE, que lo que ha hecho es el Partido Socialista en la Asamblea Regional es después de que el Tribunal Supremo tumbara el bono social del Partido Popular, por razones, bueno que no vienen al caso, es hacer una translación para que efectivamente también en nuestra Comunidad Autónoma, pues haya, se evite la pobreza energética y hayan, hayan familias que no tengan que sufrir el corte del suministro. Desde luego no era la solución porque efectivamente desde, cada año se ha ido haciendo una revisión y efectivamente habían pues cuatro requisitos que cumpliendo cada uno de ellos se, se podía acceder a este bono social, uno era el poco consumo que normalmente se hacen en los hogares con, donde viven pues una persona, pensionistas, familias numerosas y familias en paro. Desde luego, la moción que presentamos el 7 de diciembre de este año en la Asamblea Regional era para aumentar, para aumentar el digamos, el escalón que se utiliza a la hora de incluir a familias en situación de accesibilidad al bono social que ya no se llama bono social, y también en cuanto a una, a solicitar una reforma del sector eléctrico en este sentido, que como sabe usted



desafortunadamente y en eso creo que vamos a estar de acuerdo, los perjuicios económicos de, de que estas familias en riesgo de exclusión social no se les corte la luz, la tienen que asumir las administraciones públicas en vez de, bueno pues las empresas del sector y en ese sentido, son las soluciones que aporta el Partido Socialista. Usted da por hecho de que el pacto que se ha firmado hoy por 250 diputados de la Cámara no se va llevar a cabo, porque usted tiene una bola de cristal y sabe que no se va llevar a cabo, pero en realidad sabe porqué esta usted diciendo eso, porque a usted en realidad lo que está haciendo es lo que Unidos Podemos está haciendo en el Congreso, y es no participar de ninguna de las soluciones que se están pretendiendo en este caso en el sector de la pobreza energética para como decía del principio de la intervención, seguir arengando a las masas en contra de estas propuestas que creo que, por supuesto, todas son mejorables, pero creo que es una gran paso para las familias que más lo necesitan de este país.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, Sra. Martínez.

SRA. MARTÍNEZ SEVILLA: Decir que nosotros vamos a votar en contra de la enmienda por una cuestión mucho más sencilla de lo que él ha planteado. Nosotros ese pacto se ha firmado esta mañana, yo no tengo el pacto y yo no tengo por que creerme lo que digan los medios de comunicación que contiene ese pacto, yo no puedo, ese pacto no puede publicarse que se ha firmado esta mañana y que yo no puedo tomar una decisión esta misma tarde, de cómo cambio el sentido del voto, ahora mismo, en base a un pacto que yo no conozco. Y además, un pacto que han hecho los dos partidos mayoritarios con alguna enmienda de Ciudadanos que yo no conozco, y repito, no puedo firmar una cosa que no conozco y es que además, cuatro ojos ven más que dos. Nosotros no estamos enfadados porque no nos, esto no es una pataleta porque no me han llamado no lo voto, no, no, esto es que cuatro ojos ven más que dos y a lo mejor, ellos tienen un punto de vista distinto con la pobreza energética y nosotros tenemos otro y por eso, no estamos de acuerdo y pensamos que si nos hubieran llamado a la coalición Unidos Podemos, pues se hubiera llegado a un pacto de consenso mucho más amplio y mucho más acordado con la sociedad civil de lo que se ha hecho y yo no puedo votar algo que no conozco, repito.

SR. ALCALDE: No lo vote, si yo no se lo voy a pedir, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, evidentemente Sr. Esturillo no tengo una bola de cristal, ya me gustaría, pero no la tengo, pero tengo experiencia y la experiencia de todos estos años del, bueno, me vuelvo a repetir porque parece ser que no se me oía. No tengo bola de cristal pero tengo experiencia y la experiencia de todos estos años, de estos



grandes pactos que han hecho estos grandes partidos ha sido que no se han llevado a cabo nunca, por lo tanto, permítame que sea escéptico a un pacto contra la pobreza energética y más que se da cuando hay una actividad en la calle, hay una movilización en la calle bastante importante; es muy raro que tanto Partido Popular y PSOE hayan coincidido en el tiempo con las movilizaciones en la calle, muy raro pero bueno, han tomado ustedes la iniciativa, han decidido hacer un pacto que luego se llevará o no se llevará, porque no es ley, desde luego. También es cierto que nos hemos presentado en la Asamblea Regional ninguna moción pidiendo un bono social, pero sí que hemos incentivado y hemos llevado a cabo que se aprobará una ley, que es ésta que proponemos hoy aquí, que es la ley 10/2016 de 7 de junio, eso es lo que Podemos ha hecho en la Asamblea Regional. Creo que ha hecho bastante, bastante con aprobar una ley, creo que es bastante más importante aprobar una ley que un pacto, que un pacto luego cada uno pues lo asumirá como quiera y dirá si lo lleva adelante o no lo lleva adelante, que no le obliga a nada, absolutamente a nada. Por lo tanto, permítame que sea escéptico con este tipo de pactos que se firman y que mañana seguirán cortando la luz la gente y que aquí pues tendremos que ir siguiendo a visitar a la Sra. Concejala a decirle que por favor ponga la luz a la gente que se la están cortando y demás; si no nos queda otra, porque sabemos que es así, porque aquí se han aprobado mociones para que no se le corte el agua a la gente, el agua se le sigue cortando a la gente, tenemos que seguir visitando a la Sra. Concejala para que no le corten el agua a la gente; es que no sabemos con quién estamos jugando, pues claro que sabemos con quién estamos jugando, no tenemos bola de cristal pero Sr. Esturillo tenemos experiencia, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturi, Sr. Martínez, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Menos mal que no tiene bola de cristal, si me llega a decir que tiene una... Vamos a ver Sr. Martínez, que vuelve usted al discurso del pataleo, como no me han llamado, pues ya estoy en contra, aunque sea bueno, y el discurso del pataleo lo hemos visto aquí en otras ocasiones, lo hemos visto aquí en otras ocasiones. Sr. Martínez, vamos a ver, ustedes lo que tienen que hacer es que si tienen algo que aportar súmense al pacto, acuerden con los demás grupos, no se mantengan al margen, háganlo igual que lo ha hecho Ciudadanos, igual que lo ha hecho Ciudadanos. Yo creo que es verdad que esta mañana se ha aprobado el pacto, que por cierto no es una declaración política, es una modificación legal y por tanto vinculante, para el gobierno lo quiera o no, eso también que no es un simple pacto de una voluntad política. Efectivamente, en algo tengo que darle la razón,



usted hablaba de su experiencia, de su experiencia con los acuerdos, los pactos o las modificaciones, o lo que se aprueba, lógicamente en el relato de sus hechos hablaba usted siempre del Partido Popular, no recuerdo que haya mencionado en su segunda intervención a ningún acuerdo, ningún pacto en el que haya participado el Partido Socialista que no se haya llevado a cabo, salvo que yo lo desconozca. En este sentido decirle Sr. Martínez que lo que ustedes tienen que hacer es sumarse al paso, sumarse al paso y si ustedes creen que eso es suficiente, pues consensuarlo con los demás grupos que están en la cámara para que se pueda hacer las mejoras que ustedes entiendan que se puede hacer. Lo que no podemos irnos es sin conocer el acuerdo que se ha pactado esta mañana, a decir que no vale el acuerdo, simplemente porque no me han llamado para consultarme; lógicamente pues sabe usted que le queda de la experiencia de aquí, cada uno pacta, habla, deja de hablar según lo que estime conveniente para los intereses que en definitiva deben ser los intereses de la ciudadanía, en este caso de este país. Por tanto volvemos al pataleo, Sr. Martínez aportemos soluciones, aportemos soluciones, no se puede estar en misa y replicando, no se puede estar con un pie en el Congreso y con otro pie en la calle arengando contra los acuerdos que entendemos que son positivos, si ustedes entienden que son insuficientes, vayan a ese pacto. Yo quiero recordar, cuando estaba usted interviniendo en su segunda intervención, en su segundo turno de palabra, diciendo que los grandes pactos de este país que se han firmado, que no se ha hecho nada, pues yo quiero recordar por ejemplo el pacto de Toledo, el pacto de Toledo creo que ha funcionado muy bien en determinadas situaciones, tengo que darle la razón, cuando hay algunas veces mayoría absoluta se nos olvida, se nos olvida convocarlo, pero bueno, y el pacto antiterrorista, pero si es que ustedes no son de pactos, ¿a cuántos pactos pertenecen ustedes? A ninguno, no pertenecen a ninguno, pues porque no les interesa, porque su política ahora mismo está en eso, en arengar a las masas contra los pactos que firmamos los demás, entonces "¡coño!" reconozca usted que se ha avanzado, que hay una modificación legal que va hacer que se luche contra la pobreza energética legalmente, quiera el gobierno o no, y eso no lo ha conseguido Podemos, no lo ha conseguido Podemos, si no pasa nada, si no lo van hacer ustedes todo, los demás también participamos de la vida política, y ya está, no pasa nada. Ustedes, yo creo, cuando hablo de ustedes no hablo de usted, porque supongo que usted no, no influirá en Pablo Iglesias, pero lo que tenéis que hacer es sumarse al pacto y si lo creéis insuficiente, pues presente sus soluciones, y debatámoslas entre todos y veamos que es lo mejor para la ciudadanía.



SR. ALCALDE: ¿Sra. Terol quería intervenir?

SRA. TEROL CANO: Sí, bueno una breve intervención al Sr. Martínez, es que le gusta que, el dice bueno, dice sus cosas, las suelta y ale, pues ahí se queda tan pancho... Vamos a ver, yo tampoco tengo una bola de cristal ni Servicios Sociales tampoco. Normalmente si nos enteramos de problemas que tiene la gente con el corte de agua vienen, porque el corte de agua no se produce de hoy para mañana; a estas personas se les mandan unas cartas donde se le avisan que deben recibos; en esa misma carta ya le ponen que si tienen alguna dificultad acudan a Servicios Sociales, pues el que viene pues se le atiende, se valora y si se le puede ayudar se le ayuda. El que no viene, pues lógicamente, no lo podemos saber, desgraciadamente, y lo sabe usted perfectamente, que no hace falta que venga la gente con usted, ya se lo digo y se lo digo aquí también, porque usted se enfada, porque se lo digo, la gente, en Servicios Sociales es de la gente del pueblo. Todas las personas de Alcantarilla de este municipio que tengan dificultades pueden ir tranquilamente sin ir a buscar a nadie del PP, ni a nadie el PSOE, ni a nadie de Ciudadanos, ni a nadie de Podemos, pueden venir y se les atiende correctísimamente por parte de Servicios Sociales. Y ya saben que también existe también otro protocolo por la luz, igualmente en Iberdrola tenemos una persona de contacto, directamente a la que llamamos, y cuando estamos ayudando a una familia pues se le dice que protejan esos recibos y esos recibos se pagan por parte de Servicios Sociales. Con Endesa el procedimiento es distinto, con Endesa el procedimiento es distinto, ellos lo que hacen es que a la persona que tiene un problema con la luz le dice, simplemente con que le diga a esta familia que tiene cita con los Servicios Sociales ya le paralizan el corte de la luz, para que no se produzca, entonces le damos un número de referencia, esa persona viene a Servicios Sociales y nosotros con ese número de referencia llamamos y igualmente se paga el recibo de esas personas. Es decir, que se hacen también muchas cosas pero debemos de saberlo, yo por eso que la gente tiene que saber las personas que cuando necesitan algo pueden acudir tranquilamente, que se le ayudará todo lo que se pueda, que es nuestra intención, nada más.

SR. ALCALDE: Sr. Martínez, si interviene usted ya sabe que se producirá otro turno si alguien quiere intervenir, ¿vale?

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Eso será decisión suya.

SR. ALCALDE: Sí, por eso se lo digo, a ver si intentamos hacer un turno de intervenciones, el último sobre este tema.



SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, vamos a ver, Sra. Terol, usted sabe que fui a visitarla hace poco y le pedí por favor que no le dijera a la gente que iba a Servicios Sociales, que no hacía falta que nos visitara a nosotros, porque me parece incorrecto que ustedes le digan a los afectados, a las afectadas que van a Servicios Sociales de nuestra parte, que se les diga que no, que no nos visiten, a decirnos la problemática que tienen. Igualmente sabe que últimamente han sido dos los casos que han venido a mi despacho después de que se le atendiera en Servicios Sociales y que no se les dio solución y se les dio solución únicamente cuando me presenté con ellos allí. Entonces no me diga usted que no vengan a visitarnos porque primeramente van a visitarle a ustedes, ustedes no les atienden y vienen, y cuando me refiero a ustedes y esto quiero dejarlo claro, me refiero a la concejalía, jamás a los trabajadores porque también me parece muy mal que utilicen a los trabajadores como arma arrojadiza contra la oposición, me parece muy mal, muy feo lo que hace usted con los trabajadores de Servicios Sociales y así se lo expresé en la reunión esa que tuve con usted, no me parece lógico, desde luego. Y ahora al Sr. Esturillo, evidentemente no tenemos pactos, acabamos de llegar, acabamos de llegar, acabamos de llegar, acabamos de llegar, desde luego lo que no íbamos hacer es poner al Partido Popular al frente del gobierno, eso lo teníamos clarísimo; sin embargo ustedes sí, ustedes han accedido a poner al gobierno, al Partido Popular en el gobierno, por lo tanto, firmar un pacto con el Partido Popular para ustedes es sumamente fácil, para nosotros pues nos cuesta, después de la experiencia que estamos teniendo con el Partido Popular en la región, en este ayuntamiento y ya no lo digo por usted sino por los veinte años anteriores; la experiencia que tenemos de veinte años del Partido Popular tanto en la región como aquí, como a nivel nacional, como para sentarse a firmar un pacto con el Partido Popular, un pacto no, darle un gobierno primeramente y después firmar pactos con ellos, es que hay que pensárselo mucho, y eso es entendible. Y no se lo critico a usted, que usted no ha firmado ningún pacto, no se lo critico a usted pero sí se lo critico a quien ha firmado un pacto que no sabemos cómo, ni cómo se va a desarrollar, es decir, un pacto que se ha firmado hoy. Es decir, me dice que no traiga soluciones, si le traigo la solución, tenemos una ley, vamos a ver, tenemos una ley, una ley a nivel regional, no, no, no está impugnada, no está impugnada, está en vigor desde septiembre de este año, es decir, bueno pero eso no quiere decir que no se pueda llevar a cabo mientras, no, no está impugnada, la han llevado, la han instado al Constitucional creo recordar, pero mientras tanto, "¡coño!", medidas hay, pero vamos a llevarlas a cabo, muchas gracias.



SR. ALCALDE: Sí, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Bueno, vamos a ver, por partes, lógicamente hay un gobierno de Mariano Rajoy porque su jefe no votó a Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno cuando, cuando debió hacerlo, pero era por eso porque se encuentra más cómodo ahí con el pie en la calle y arengando las masas que asumiendo responsabilidades dentro del Congreso que es donde tiene que asumirlas. Lógicamente yo no he firmado el pacto, desde luego, pero le digo que el pacto es bueno, que es mejorable, pues por supuesto, seguramente, pues súmense, díganlo, súmense, cuál va a ser la opción de podemos en torno al pacto, cuál, cuál va a ser, lo van adherir, van a proponer soluciones o se van a ir a la calle a montar la manifestación, cuál, cuál, pues todo claro, porque ahí es donde ustedes se mueven bien. Desde luego, el punto iba bien con el Partido Popular hasta su última intervención Sra. Terol, iba bien, pero además que tengo que decírselo porque sino cuando salga de aquí me voy a llevar algún pescozón, porque yo de verdad se lo digo sinceramente, creo que hay aspectos en la vida de este municipio que tienen que estar por encima de los partidos políticos y a usted no le tiene que molestar que alguien vaya hablar con quien sea, para que le solucione un problema. No le tiene que molestar, da lo mismo que vaya de mano del PSOE, de Ciudadanos, de Izquierda Unida, de Podemos, da igual si lo importante es que le solucionemos el problema a ese vecino, y además tengo que decirle, que le decía al Sr. Martínez Corrales, y ya se lo digo más sosegadamente, pero tiene razón, usted ha dado orden a sus trabajadores de que no nos informen, de que no nos den información a los grupos de la oposición. Usted ha dado órdenes, yo no estaba delante pero nos han dicho, nos han dicho, que no nos daban información porque usted lo mandaba, sino es así hable usted con quien tenga que hablar. Entonces, que si llamamos para preguntar sobre un asunto cuya persona ha venido al despacho de cualquiera de nosotros que saben en Servicios Sociales que el concejal fulanito le está ayudando, que se interesa por cómo va el asunto y que esa persona viene a que le acompañemos a Servicios Sociales para ver cómo va lo suyo. Ustedes den la información, den la información que no pasa nada, no pasa nada por dar la información, de verdad que creo que en este aspecto tenemos mucho que, que tenemos que mejorar esas cosas; esas cosas porque da igual quién ayude a quién, lo importante es que esa persona reciba la ayuda, porque es que en su intervención, cuando estaba escuchándola en su intervención, me parecía que es que se quería usted autoproclamar la salvadora de las familias de este municipio, me ha dado esa impresión Sra. Terol, se lo digo de verdad, porque es que



ya le he dicho a la gente que no tienen que pasar por otros despachos, pues cuando pasan por este despacho sabe porqué es, porque no se le ha ayudado en Servicios Sociales; un alto índice de personas que van a los despachos de la oposición es porque no se le ha prestado ayuda en Servicios Sociales, y por eso acuden a la oposición, por eso acuden a la oposición. Y otro tema que tenemos que decir al respecto y es en Servicios Sociales muchas veces se le dice que no se le puede ayudar, con el recibo del agua, con el recibo de la luz, con no sé qué, tienen usted a su disposición una concejalía y luego que cualquiera de los concejales que están sentados aquí solucionen el problema de ese señor con Hidrogea, con la luz, o con quien sea, es inexplicable Sra. Terol, es inexplicable, esas cosas tendrá usted que verlas en su concejalía, tendrá que verlas usted en su concejalía que es lo que está ocurriendo, porqué se le dice a ciertas personas que no se le puede ayudar y luego un concejal de la oposición le soluciona el problema, eso tendrá usted que verlo, qué es lo que esta pasando. Espero de verdad y vuelvo al tono sosegado de este pleno, que con las mociones que hemos aprobado de carácter social en el pleno de hoy, usted tenga suficiente dinero en su concejalía para ayudar a todas las personas que lo necesiten y que vayan a pedirle la ayuda.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, no busque más responsables, es decir, digo, que no le pregunte, que se lo voy a dar yo la respuesta: quien ha dado instrucciones a todos los servicios, no ahora desde hace año y medio aproximadamente sobre la información a los miembros de esta corporación he sido yo. Los concejales de la corporación no pueden dirigirse a recabar información de los empleados de este ayuntamiento, existe, no, no, no es que usted estaba diciendo que usted ha dado instrucciones de que no nos den información. Yo le digo que la instrucción se la he dado yo a todos los Jefes de Servicio, se la di hace muchos meses, yo le digo que, usted ha dicho eso, usted ha dicho eso, digo que no, que es una instrucción de funcionamiento porque los concejales de la corporación no pueden estar acudiendo a cada uno de los empleados públicos a recabar la información, no pueden alterar ese funcionamiento. Todos tenemos el derecho de acceder a la información y de preguntar y de pedir la documentación y los informes que se estimen oportunos, pero que, que eso lo he dicho yo, que si se refería a que, lo he dicho yo, Sra. Terol.

SRA. TEROL CANO: Bueno vamos a ver, quizá se ha entendido mal cuando lo que quiero decir es que le transmito a los ciudadanos que no necesitan ninguna recomendación para ir a Servicios Sociales, bueno, yo lo que quería decir es eso, los ciudadanos tienen que tener la tranquilidad de que no necesitan que nadie los



recomiende para ir a Servicios Sociales, eso es lo que quería decir, quizá me he expresado mal. Luego, por otra parte, Sr. Esturillo, que dice usted que no se les da información, vamos a ver, ustedes como bien dice, han acompañado a muchos ciudadanos a Servicios Sociales, la trabajadora social les deja acompañarles siempre que se le firme una autorización por lo datos que son datos privados, y ustedes firman la autorización, o sea el familiar, la persona firma la autorización y ustedes están presentes, entonces no me diga que no se les deja y no se les da información. Ustedes han podido estar presentes siempre que un trabajador social ha atendido a un ciudadano siempre que éste haya firmado la autorización. Usted mejor que nadie sabe que existe unas leyes de protección de datos. Y luego, no voy a permitir como a él le gusta decir al Sr. Corrales, eso no se lo voy a permitir, como a usted le gusta decir, que yo hablo, yo no me meto en el trabajo de los técnicos ya se lo dije el otro día, vale, vale, y usted además me dijo, claro por supuesto, porque eso sería prevaricación, sí, Sr. Corrales, en el despacho me lo dijo usted, sí, sí. Entonces claro que no les digo, no les digo nada de lo que les tienen que decir, sale de ellos y también le dije que es que ustedes nos tenía bastante disgustados, si habíamos dicho algo es porque ustedes les ha molestado, porque ha puesto en cuestión su trabajo, usted me dijo que no había sido eso, bueno pues en el periódico La Verdad usted decía que los trabajadores... Bueno, es que no me gusta que se ponga en entredicho la profesionalidad de los técnicos.

SR. ALCALDE: Si ustedes miran esto, Sr. Martínez, el debate además esta yendo por unos términos que no ha lugar. Si ustedes vieran sus intervenciones desde un prisma un poquito superior, son totalmente compatibles. Yo creo que la intervención de la Sra. Terol estaba en ese sentido, de que los ciudadanos pueden acudir libremente, era aquella cuestión de que no porque vayan, no deberían porque vayan acompañado de alguien, estamos hablando de los profesionales, no estamos hablando de que vayan a ver a la Sra. Terol, no deberían tener un trato diferencial, y eso es perfectamente compatible con que alguien se sienta más cómodo en acudir a cualquier amigo, conocido, quien sea, concejal, es decir, que no hay ningún problema en esa cuestión siempre que la otra persona dé su consentimiento; si no hay ningún problema y son perfectamente entendibles las dos exposiciones que se han hecho si buscamos el punto de equilibrio y creo que no hay más. Pasamos a votar la enmienda a la totalidad, que presenta el grupo Ciudadanos, de instar al equipo de gobierno al desarrollo de adopción de las medidas previstas en el pacto nacional contra la pobreza energética ratificado el día 21 de diciembre de 2016, ¿votos a favor



de la enmienda a la totalidad?, pues son 16, ¿votos en contra? 4, ¿abstenciones? 0, pues queda aprobada la enmienda a la totalidad y por tanto sustituye la propuesta inicial.

PUNTO 20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES: GANAR ALCANTARILLA SOBRE DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

SR. ALCALDE: Pasamos al punto 20 del orden del día, al final vamos a, vamos haber deseado hacer el receso antes: Propuesta del grupo municipal Izquierda Unida Ganar Alcantarilla sobre la defensa del sistema público de pensiones. Tiene la palabra la Secretaria General.

SRA. SECRETARIA GENERAL: Propuesta dictaminada de modo desfavorable por la Comisión Informativa Ordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana de 15 de diciembre.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sr. Durán.

SR. DURÁN CEREZO: Buenas, gracias, bueno voy a pasar a leer directamente los acuerdos:

1.- El Pleno Municipal de Alcantarilla insta al Parlamento y al Gobierno de la nación a la derogación de las dos reformas laborales, la de 2010 y 2012, debido que sus consecuencias nefastas para la calidad de empleo pone en riesgo la sostenibilidad del futuro de las pensiones.

2.- El Pleno Municipal de Alcantarilla solicita al Gobierno de la Nación la derogación de la reforma de las pensiones aprobada por la ley 23/2013 reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización de las pensiones, con el fin de seguir garantizando una pensión digna que suba anualmente mínimo lo mismo que el IPC.

3.- El Pleno Municipal de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a establecer por ley que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Proponemos la revalorización de la pensión mínima en los siguientes términos: La pensión de la jubilación personal con cónyuge o con cónyuge no a cargo o persona a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de la jubilación con cónyuge a cargo será equivalente al 110% del SMI anual.

4.- El Pleno Municipal de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a que se prohíba por ley la libre disposición del fondo de reserva de las pensiones para situaciones de déficit de cotizaciones y a buscar vías de financiación directas desde los Presupuestos Generales del Estado mientras se siga produciendo el déficit por cotizaciones y,

5.- Dar traslado de esta Moción al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, gracias.



SR. ALCALDE: Gracias, Sr. Durán, ¿por el grupo Popular?, Sr. López.

SR. LÓPEZ OLMEDO: Muchas gracias Sr. Buendía. Buenas noches a todos los asistentes. Quiero trasladar que desde el Partido Popular, pues creemos en las pensiones, en un sistema sostenible, equitativo y solidario, pero todo esto está muy bien, pero lo primero que hay que, crear empleo, crear empleo. En el 2011, cada nueva alta de un pensionista pues se destruía tres puestos de trabajo, entonces en el 2016, pues ahora mismo se ha cambiado toda esa iniciativa en el sentido de que cada alta que se da de un nuevo pensionista, pues se crean siete puestos de trabajo; entonces con los datos del 2011, pues está aumentando, bueno perdón con los datos actuales se están incrementando los afiliados de la Seguridad Social en 3,44 y el tema de pensiones 1,24 se está haciendo sostenible. Entonces estamos todos de que hay un crecimiento económico, en el cual, pues se está estabilizando la situación. También hay que darle respuesta que la esperanza de vida de la población está incrementando, entonces está el pacto de Toledo en el cual estamos todos convocados, y en el cual hay que poner y darle, analizar perfectamente la situación para coger y darle respuesta al tema de estabilizar las pensiones y asegurarlas, entonces ahí estamos todos donde tenemos que poner la situación actual y tomar las decisiones para un futuro para todos, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. López, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Vamos a ver, se nota que ustedes van en coalición con Podemos en las elecciones generales, se les nota en esta moción. Vamos a ver, fíjese que echo de menos, echo de menos... Ustedes nos ponen aquí a caer de un burro a los del PSOE, a los del PP por las reformas laborales y sin embargo, luego su intervención en su escrito de propuesta, hablan de que se quedó con sesenta y seis mil millones el fondo de pensiones en el 2011, pero se les olvida mencionar que fue por el gobierno del PSOE, lógicamente no lo van a mencionar ustedes, eso sí, para criticar sí, pero para las cosas que se hicieron bien para eso no. Luego usted aquí mezcla, hace una mezcla un poco, no sé, un poco resolutiva sobre las pensiones, las reformas laborales, no sé qué y fíjese que voy a decirle lo mismo que le decía antes al Sr. Martínez Corrales, si derogamos las reformas laborales del 2010-2012, hacemos como en Estados Unidos, sin reforma, sin regulación laboral, cada uno que haga lo que quiera, eso es lo que ustedes proponen. Propongan, propongan una reforma, propongan una reforma si ustedes no están de acuerdo con estas reformas laborales que por supuesto ya le digo yo que con la del 2012 no estoy de acuerdo, y en la de 2010 en algunas cosas tampoco, pero le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra



cosa, lo mismo que he buceado en el, en las actas de la Asamblea Regional también he buceado en la del Congreso de los Diputados, y aquí un señor aquí que se llama Iñigo Rejón Galván, que supongo que será de la Confederal de Unidos Podemos en común, Podemos Marea donde está Izquierda Unida, que ha presentado una proposición de ley junto con el Grupo Socialista en la que se pide una modificación, se pide una modificación de la reforma laboral. Es que ustedes van mucho más allá de lo que sus dirigentes marcan en el Congreso de los Diputados, sí, sí, de sus dirigentes, ¿ah no?, ¿ustedes no se presentaron por Unidos-Podemos?, porque antes su portavoz hablaba de Unidos-Podemos, a ver si Unidos-Podemos para la malo y para lo bueno, o sea, según, según como nos venga. Mira hay que ser un poco más serios, es decir, antes de traer una propuesta aquí para convencernos a nosotros convénzan ustedes a sus dirigentes que lo hagan en la Asamblea, esto es de 21 de octubre de 2016, hace dos meses justicos, convénzan ustedes a sus dirigentes primero, que deroguen, que pidan la derogación de la reforma laboral de 2010 y de 2012, por supuesto, también le voy a informar que la del 2010 queda poco, queda poco, pero además, pero además pide usted que se derogue, y qué, el vacío, el vacío, el vacío porque que se derogue la Reforma Laboral no quiere decir que se apruebe la Reforma Laboral que queda vigente anterior a la del 2010, no señores, no, no, queda el vacío, ya, pues le damos la oportunidad a los empresarios a que se despida a la americana, "venga usted mañana", y ya está. A ver, vamos a ser rigurosos cuando hagamos planteamientos de este calado, primero convénza usted a sus dirigentes, convénzalos primero, antes de tratar de convencernos a nosotros.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Esturillo, ¿alguna intervención más?, Sr. Martínez.

SR. MARTÍNEZ CORRALES: Ve Sr. Esturillo como no somos tan radicales, nosotros presentamos propuestas en el Congreso de los Diputados con conciencia o ustedes con nosotros no se sabe. El caso, el caso es que presentamos, que no somos la radicalidad como nos quieren hacer pintar y hacer ver, y presentamos propuestas coherentes porque vemos que las reformas laborales tanto la aprobada por el Partido Socialista, como la aprobada por el Partido Popular, pues resulta que son fábricas de hacer trabajadores en exclusión social y es lo que estamos viendo. Nos hablaba el Sr. Olmedo de que por cada persona que entra al servicio de pensiones a cobrar la pensión se crean siete puestos de trabajo, pero qué puestos de trabajo estamos viendo, gente qué están cobrando doscientos euros, trescientos euros mensuales, eso no son puestos de trabajo, eso es crear pobres trabajadores. Es decir, que hay que reformar y que hay que crear una nueva, una nueva Reforma Laboral, es evidente



que hay que hacerlo, pero lo que no se puede seguir es continuar, es creando trabajadores pobres, que la gente está trabajando por una miseria, gente que no llega a un céntimo, por eso proponemos en el Congreso de los Diputados reformas de éstas, de estas reformas, porque está claro que estas reformas actuales están llevando a los trabajadores a ser unos pobres miserables que no llegan a final de mes, y no porque no sean trabajadores, es que no les llega, es que les pagan miserias, es que trabajan dos horas al mes y ya se les califica como trabajadores y no se puede seguir permitiendo que a un trabajador que trabaja cuatro o cinco, seis horas mensuales se les saque de las listas del paro y no compute como parado y eso es lo que está haciendo actualmente el gobierno del Partido Popular auspiciado por el PSOE en el gobierno, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Pero y cuál es su alternativa para que en lugar de que haya empleo de pobres, como usted dice, haya empleo de ricos, porque lo que le veo aquí es que en estas propuestas lo único que aparece es salario mínimos, jubilaciones, digo yo, que no sé cuál es el empleo de ricos que usted prevé cuando estamos hablando aquí de lo que estamos hablando; entonces podemos volver a como estábamos hace cuatro años no, como le ha dicho el Sr. López Olmedo, que por cada tres desempleados, no por cada, jubilado que se incorporaba se incorporaban tres al desempleo. Sr. Durán.

SR. DURÁN CEREZO: Sí, Sr. Olmedo, lo que usted dice es cierto en cuanto a datos reales de empleo, pero también hay que decir que los datos del fondo de donde se guardan las pensiones desde 2011 ha bajado de sesenta y seis mil millones a quince mil novecientos quince actualmente, y además, el problema viene de lo que ya hablaba anteriormente, de las reformas laborales y lo que ya comentaba Arcadio. Hay un problema y hay un problema grave y es que los salarios cada día son más bajos; si vemos el índice de cómo ha subido en los últimos años la subida del, de la ganancia empresarial con respecto a los salarios de los trabajadores, vemos una diferencia cada día más abismal desde que empezó la crisis y esta crisis se está pagando a costa de precariedad, de salarios bajos, de despidos baratos y eso es un problema. Es un problema que se ha legislado a raíz de las dos reformas laborales, perdona Gabi, pero hay que reconocer lo que supuso la reforma laboral del PSOE, y hay que reconocerlo desde un punto de vista de lo que ha pasado en los últimos años y la crisis simplemente la están pagando los trabajadores, y es el momento a lo mejor como tú dices, de crear una nueva reforma laboral donde sentemos a los interlocutores sociales y donde nos sentemos a hablar de verdad, y no sólo como ha pasado en las últimas dos reformas laborales que el empresario es el que ha cortado el bacalao, además



producimos un problema con los convenios colectivos, producimos un problema con los convenios colectivos y donde la parte de los trabajadores cada día ha estado menos representada, gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Sr. Durán, dice usted de sentar a los, a los representantes de los trabajadores, los agentes sociales, yo le invito a que vea el Pacto por el Empleo del Gobierno Regional, los empresarios, UGT y Comisiones Obreras han suscrito la semana pasada por el empleo en la región. Que se tienen en cuenta, que cuando hay disposición a llegar a acuerdos, a poner en marcha medidas para mejorar la calidad del empleo, esa que tanto le preocupa a usted, pero que no es su preocupación, que es de todos, a todos nos preocupa que haya calidad en el empleo y que haya empleo. Las alternativas tuyas que plantea no las sabemos, que cuando hay voluntad de hacerlo se hace, y en este caso hay una organización de representantes de los trabajadores en la región que son capaces de tener esa vista puesta en el futuro y puesta en el beneficio de los trabajadores de la región y yo creo que será un pacto, un acuerdo, una estrategia que verá su fruto en los próximos años, ¿hay alguna intervención más? Sr. López.

SR. LÓPEZ OLMEDO: Quiero comunicarle que lleva razón lo que está diciendo, pero es lo que he dicho antes, de sesenta y seis hemos pasado a quince mil, pero da gracias que no hemos pedido ningún préstamo de ninguna clase, se ha pagado de ese fondo porque estaba ese fondo; había un problema, había una crisis y entonces es lo que le estoy diciendo, está el pacto de Toledo donde intervienen todos los partidos para darle solución y adaptarnos a los tiempos reales. Entonces yo creo que estamos hablando de lo mismo, hay una situación extraordinaria que en el 2008 también hubo otra crisis y se estuvo utilizando ocho años esos fondos, entonces ahora, ha cambiado el gobierno, hay otra representación, sentarnos y ver qué solución se puede dar al problema, pero que estábamos hablando los dos de lo mismo.

SR. DURÁN CEREZO: Yo simplemente matizar...

SR. ALCALDE: Sr. Esturillo, luego termina usted ya y lo dejamos.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, ¿sabe lo que pasa que con el, con la mezcla que ustedes han hecho en esta moción?, pues nosotros pues nos vamos a tener que abstener, porque han hecho usted una mezcla que es que yo creo que bueno, no sé, no pensaban ustedes, que ha mezclado Reforma Laboral con Plan de Pensiones, con no sé qué, etc.. Mire le voy a decir más, como estamos hablando en las mociones de instar al Congreso y al Gobierno de la Nación igual y le vuelvo a repetir, cuál es la propuesta que ustedes hacen para que se derogue la reformas del



2010, 2012, cuál es la alternativa, porque no se han sumado, cualquier cosa, díganlo, no cualquier cosa, díganlo, ¿por qué no se han sumado al acuerdo de subida de las, del Salario Mínimo Interprofesional del 8%?, ¿por qué?, porque, porque están mejor con sus amigos de viaje en Madrid en la calle, están mejor en la calle que aportando soluciones que es lo que hay que aportar. Uno no puede venir aquí a plantear que se deroguen todas las leyes y esto sea lo que tenga que ser, no, hay que ser más riguroso Sr. Durán, hay que ser más riguroso. Desde luego nos vamos a abstener, porque estamos de acuerdo, en subida de las pensiones, en que la hucha de las pensiones tiene que mantenerse, que nos vamos a abstener pero lógicamente es que el significado de la mezcla que ustedes han hecho en torno a las pensiones con las reformas laborales, etc., etc., pues no nos deja otra alternativa que abstenernos en la presentación de la moción y por supuesto, porque ustedes sólo se acuerdan del PSOE para criticarlo pero no para decir que fue el que dejó los sesenta y seis mil millones de euros en la hucha de las pensiones, que no fueron ustedes fuimos nosotros, sí, afortunadamente no gobiernan, sí, afortunadamente. Sr. López Olmedo, es complicado, es complicado rebatirle a usted con ese tono sosegado que tiene, que utiliza en los plenos, pero me va permitir que le diga una cosa, no me es válido al menos a nosotros, no nos es válido en su segunda intervención que usted hacía referencia a que se tuvo que sacar de la hucha de las pensiones porque había crisis, pues es que la hucha de las pensiones creo que es algo sagrado y fíjese, que sabe que sacaron o han sacado muchas veces de la hucha de las pensiones sin convocar el pacto de Toledo, muchas, quizás si hubiéramos convocado el pacto de Toledo a los que Podemos tampoco se ha sumado porque eso de los pactos ellos no les va. Si ustedes han convocado, a ustedes me refiero al Partido Popular lógicamente, no a usted, el Pacto de Toledo seguramente hubiéramos alcanzado soluciones como las que se están alcanzando en esta nueva legislatura, lo que pasa es que el Partido Popular utilizó el rodillo de la mayoría absoluta para hacer lo que quería sin consultar con los demás. Entonces lo digo porque no puede ser un argumento válido que la crisis nos llevó a eso, la crisis nos llevó a muchas cosas, pero desde luego, yo creo que habían temas como la educación, la sanidad y las pensiones que no se deberían de haber tocado y sí, y el hacerlo en este sentido, el tema de las pensiones me refiero de haberse consensuado, porque es verdad que nos encontramos con que cada vez tenemos más pensionistas y que la entrada al mundo laboral es cada vez más complicado, y creo que esa hucha de las pensiones era un colchón que ahora mismo



dificulta mucho el que los que estamos aquí, podamos cobrar pensiones, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Sr. Durán termine.

SR. DURÁN CEREZO: Simplemente para aclarar las dudas que dice que mezclamos las reformas laborales con el tema de pensiones. La moción lo dice claramente, cuando habla de cotizaciones, ¿de qué fondo de cotizaciones?, ¿de dónde salen, ¿de dónde salen, Sr. Gabriel Esturillo?, ¿de dónde salen?, pues salen de los sueldos de los trabajadores, si los sueldos son bajos tenemos un problema, o no tenemos un problema, entonces ... por las reformas laborales sí o no, eh, de qué...

SR. ALCALDE: Sr. Esturillo.

SR. DURÁN CEREZO: Simplemente eso, aclararle eso.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta de Izquierda Unida Ganar Alcantarilla de instar al Parlamento y al Gobierno de la Nación a la derogación de la reformas laborales de 2010 y 2012; de solicitar al gobierno de la nación la derogación de la reforma de las pensiones de 2013; de instar al gobierno de la nación a establecer una ley de pensiones, a establecer por ley que las pensiones no pueden estar por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, e instar al gobierno de la nación a que se prohíba por ley la libre disposición de fondos del, del fondo de reserva de las pensiones, y dar traslado de esto a la, al gobierno y a los grupos parlamentarios, ¿votos a favor de la propuesta? 4, ¿votos en contra? 11, ¿abstenciones? 5, queda rechazada la propuesta.

PUNTO 21º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: Pasamos a ruegos y preguntas. Sra. Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN: Gracias Sr. Alcalde, es un ruego pero que más bien, yo creo también que es un deseo compartido por todos los miembros de la corporación, a la concejalía de Bienestar Social y en su nombre a su concejala la Sra. Terol. Un ruego para que en estas fechas navideñas pongan aún más empeño que el resto del año en su trabajo, para que mejoren sus ayudas a los que más lo necesitan con el fin de que no haya ni una sola familia en Alcantarilla que se quede sin poder cenar en Nochebuena, en Nochevieja o en cualquier otra noche de estas navidades; que ningún niño ni ninguna niña se quede sin sus regalos de reyes; que ninguna familia se quede sin poder encender un calefactor por falta de luz o que ni un solo vecino se tenga que ver expuesto a la agonía de un posible corte de agua en su hogar, nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Sra. Hernández, ¿alguna cuestión más? Sr. Martínez.



SR. MARTÍNEZ CORRALES: Sí, muchas gracias Sr. Buendía, guardaré este pleno en la retina y en la memoria sobre todo para en un futuro, los tan hablados pactos los tengan ustedes, ustedes y ustedes presentes, que todo llegará y que sí, y por otro lado, desde, desde el partido que represento desearles a todos una felices fiestas, y que lo pasen bien en compañía de sus seres queridos como así trataremos nosotros de que sea, felicitarle las fiestas y un próspero año nuevo, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Sr. Martínez, Sr. Esturillo.

SR. ESTURILLO CÁNOVAS: Simplemente era igual, aprovechar el ruegos y preguntas para felicitar las fiestas a todos, que lo paséis bien que los deseos de la Sra. Hernández, que creo que son los deseos de los veintiuno se cumplan y bueno en definitiva, que ese espíritu navideño que lo tengamos presente, que nos toque la lotería mañana, el espíritu navideño lo tengamos presente también en estos días si aún cabe más y que esa solidaridad que este pueblo de Alcantarilla ha demostrado porque en estas fechas, pues aún más, se deje ver en las calles de nuestro municipio.

SR. ALCALDE: Gracias, ¿alguna cuestión más?, pues antes de que la Secretaria General finalice este pleno como es habitual, aunque sea Navidad, lo vamos a terminar con ese homenaje de rechazo y de manifestación de este pleno en contra de la violencia de género que solemos hacer todos los plenos, desgraciadamente, pues antes de que tome la palabra la Secretaria, sí me gustaría pues que mirando un poco a lo que ha sido este año, creo que tienen que ser uno de los plenos municipales donde más temas hemos abordado de todos los municipios de nuestro entorno, que en ocasiones nuestro debate se sale quizá un poco del tono habitual y del interés que seguramente a juicio de todos, unos en unos casos y otros en otros, nos gustaría, primordial que es el ciudadano de Alcantarilla y las peticiones que hacemos para el resto de ciudadanos de nuestro entorno. Pero que creo que si recogemos ese espíritu navideño y yo creo que cada año, esta Navidad nos sirve para, para eso, pues podemos reflexionar un poco y empezar el año con esa voluntad de consenso, de acercamiento que las tenemos en muchas ocasiones y digo todos, saben que a veces critico también a los miembros de mi grupo de buscar ese consenso, de que alcancemos verdaderos acuerdos en las cosas importantes, y que esta Navidad, pues como decía el Sr. Martínez y el Sr. Esturillo, aprendamos a amar mucho más de lo que lo hacemos todos, con mayúsculas ese amar. Que ese cariño que trasladamos a nuestro entorno no sea solo a nuestro entorno conocido sino al ajeno también, que es muy positivo para todos nuestros ciudadanos, que nos acordemos de los que no están y que nos acordemos fundamentalmente también de nuestro compañero Andrés Martínez, para que



empiece el año fuera de la UCI donde está ahora mismo, yo sé que le va a llegar este mensaje de nuestro pleno que hemos aprobado hoy y que ojalá, el año lo empiece fuera de la UCI. Y me gustaría también decirles que nuestra agrupación de Protección Civil sigue en los Alcázares a esta ahora, que le reconozcamos también ese trabajo que hacen, que mañana van a continuar y que los pueblos que han estado inundados puedan pasar la Navidad lo mejor posible, que se que algunos lo van a tener muy difícil para recuperar esa normalidad, que nos acordemos también de ellos. ¡Que tengáis todos una muy Feliz Navidad!, lo digo de tú, no como señores concejales sino como compañeros de esta corporación, ¡que paséis una Feliz Navidad todos, y que el 2017 sea muy positivo, nuestro trabajo para lo que hacemos por Alcantarilla, así que Feliz Navidad!, y toma la palabra la Secretaria General para finalizar el pleno.

SRA. SECRETARIA: Bien, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el pleno de la corporación municipal en fecha 23 de diciembre de 2008, en el que se indica que en cada pleno ordinario, en el punto de ruegos y preguntas se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta desde las producidas desde el último pleno hasta la fecha: 24 de noviembre, Fuenlabrada (Madrid); 17 de diciembre, en Vigo (Pontevedra); 18 de diciembre, en Santiago de Compostela (A Coruña); también 18 de diciembre, en Pobla de Mafumet (Tarragona) y 19 de diciembre en Barcelona. Nada más, ¡Feliz Navidad a todos!

SR. ALCALDE: Se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **veintitrés horas y once minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.